BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 17 de Agosto de 1911

AÑO XIX Núm. 5295

AVISO

Se avisa á los Sres. Subscriptores del Boletín Oficial que deseen obtener el índice correspondiente al 1er bimestre del corriente año, que pueden recogerlo en esta Administración, prévia presentación del recibo de subscripción.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL erán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de sa pnblicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ministerio de Guerra

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

Gobernación del Chubut—Nombramiento de un Subcomisario

Buenos Aires, Julio 31 de 1911.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Subcomisario de Policía para San Martín, en el Territorio Nacional del Chubut, á D. Ireno Bustos, en reemplazo de D. Francisco Dreyer, que pasó á la policía fronteriza.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Gobernación de Misiones.—Nombramiento de Médico

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Vista la propuesta que antecede y la información producida por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Médico de la Gobernación de Misiones, al Sr. D. Guillermo Villafañe.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Gobernación de la Tierra del Fuego—Exoneración de un empleado

Buenos Aires, Julio 31 de 1911.

Vista la nota que antecede y las razones expuestas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Exonérase de su puesto al Comisario de Policía de la Gobernación de la Tierra del Fuego, D. Aurelio Gómez y nómbrase en su reemplazo, á D. Manuel Arce.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Gobernación de Misiones—Exoneración de un Subcomisario

Buenos Aires, Julio 31 de 1911.

Vistas las razones en que el Sr. Gobernador del Territorio Nacional de Misiones, funda su precedente pedido de exoneración del Subcomisario de Policía, D. Eugenio Fouguéz y la propuesta respectiva,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Exonérase de su puesto de Subcomisario de Policía de la Gobernación de Misiones, á D. Eugenio Fouguéz y nómbrase en su reemplazo á D. Leocadio Leide, con antigüedad del 17 del corriente.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Gobernación del Chaco—Aceptación de renuncia de dos Subcomisarios

Buenos Aires, Julio 31 de 1911.

Vistas las renuncias que preceden,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Acéptanse las renuncias presentadas por los Sres. Carlos Puppio y Julián González de los puestos de Subcomisarios del Territorio Nacional del Chaco.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Gobernación de Misiones — Aceptación de la renuncia de un Subcomisario

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia presentada por D. Fulgencio Benítez, del puesto de Subcomisario de Policía en la Gobernación de Misiones.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Autorización á la Municipalidad de Trelew (Territorio del Chubut) para celebrar sesiones extraordinarias.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Visto el telegrama que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Autorízase á la Municipalidad de Trelew (Territorio Nacional del Chubut), para celebrar las sesiones extraordinarias necesarias para la resolución del asunto relativo á la provisión de agua potable á dicho municipio.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Gobernación del Río Negro — Nombramiento de Médico

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Vista la propuesta que antecede y lo informado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Médico de la Gobernación del Río Negro, para Choele-Choel, al Sr. D. Víctor Romillo.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Gobernación de Misiones — Aceptación de la renuncia de un Comisario y nombramiento de reemplazante.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Vista la renuncia que antecede y la propuesta respectiva,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia presentada por D. Ernesto Lezcano, del puesto de Comisario de Policía de la Gobernación de Misiones y nómbrase en su reemplazo, á D. Venancio Cumbeiro.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Gobernación del Chubut — Nombramiento de una Comisión de Fomento para la colonia 16 de Octubre.

Buenos Aires, Julio 31 de 1911.

Visto este expediente, por el cual la Gobernación del Chubut solicita el nombramiento de una Comisión de Fomento para la colonia 16 de Octubre,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Desígnase á los Sres. Martín Underwod, Jones Glin y J. D. Evans, para constituir la Comisión de Fomento de la colonia 16 de Octubre, en el Territorio Nacional del Chubut.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Policía de la Capital — Licitación para el racionamiento del Cuerpo de Bomberos

Buenos Aires, Agosto 3 de 1911.

Exp. N° 5565-P/1911. — De acuerdo con el Art. 32 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Autorízase al Departamento de Policía de la Capital, para sacar á licitación pública el racionamiento de la tropa del Cuerpo de Bomberos, racionamiento de detenidos, provisión de forraje para la caballada de policía, y la adquisición de cascos, telas y demás artículos necesarios para la confección de uniformes con destino al personal de esa Repartición en el año próximo de 1912.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Consulado General de 3ª clase en Tegucigalpa

Buenos Aires, Agosto 12 de 1911.

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1° Trasládase en su mismo carácter y categoría al actual Cónsul General de 3ª clase, D. Mariano de Elía á Tegucigalpa donde se crea un Consulado General de 3ª clase.

Art. 2° Extiéndase la patente con la jurisdicción respectiva, comuníquese á quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Sueldo del 2° Secretario de la Legación en Roma

Buenos Aires, Agosto 8 de 1911.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Mientras desempeñe sus funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el 2° Secretario de la Legación Argentina en Roma, D. Carlos Acuña, gozará del sueldo que corresponde á oro sellado.

Art 2° Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Ministerio de Guerra

Tiro Federal y Club Atlético de Puán — Donación de un terreno

Buenos Aires, Agosto 2 de 1911.

Vista la nota que antecede del Sr. Presidente del Tiro Federal y Club Atlético de Puán, que ofrece donar al Gobierno Nacional el terreno en que está instalado el Polígono de Tiro, con todas las instalaciones y dependencias á título gratuito que posee esa sociedad en Puán, ofrecimiento que ha sido autorizado en la Asamblea Extraordinaria de fecha Julio 8 del corriente de la misma; y considerando que es conveniente sea aceptada la donación á fin de destinar el referido terreno á servir como polígono de tiro ú otro uso,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la donación del terreno, instalaciones y dependencias que el Tiro Federal y Club Atlético de Puán hace al Gobierno Nacional, á título gratuito.

Art. 2° Nómbrase apoderado, para escriturar el terreno donado, al Inspector de Tiro, Teniente Coronel (S. R.) D. Saturnino Canaveri.

Art. 3° Comuníquese, publíquese en los Boletines Oficial y Militar, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Ministerio de Agricultura

Orden General de Pago N° 31 á favor de varias empresas

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General de la Nación, previa intervención, á las siguientes Empresas y en el orden que se detalla á continuación, la suma de seis mil quinientos diez y seis pesos con setenta y siete centavos moneda nacional, importe de servicios prestados al Ministerio de Agricultura durante el corriente año:

1	Exp. 3220 F. 1911. — F.C. Buenos Aires al Pacífico	$	229 05
2	Exp. 3221 F. 1911. — Idem idem.	»	20 67
3	Exp. 3762 F. 1911. — Idem idem.	»	743 94
4	Exp. 3763 F. 1911. — Idem idem.	»	49 53
5	Exp. 4270 F. 1911. — Idem idem.	»	1659 74
6	Exp. 5315 F. 1911. — Idem idem.	»	22 46
7	Exp. 3882 F. 1911. — F. C. Midland de Buenos Aires	»	1 40
8	Exp. 4269 F. 1911. — F. C. Trasandino Argentino	»	1 10
9	Exp. 2255 F. 1911. — F.C. del Sud	»	1628 08
10	Exp. 6081 F. 1911. — F. C. Argentino del Norte	»	21 23
11	Exp. 6082 F. 1911. — Idem idem.	»	16 67
12	Exp. 4804 F. 1911. — F.C. Oeste de Buenos Aires	»	1 10
13	Exp. 4056 F. 1911. — F. C. Central Córdoba	»	10 —
14	Exp. 3217 F. 1911. — Idem idem.	»	44 93
15	Exp. 4604 F. 1911. — Idem idem.	»	4 70
16	Exp. 6084 F. 1911. — F. C. Central Norte	»	61 —
17	Exp. 4229 F. 1911. — F. C. Córdoba y Rosario	»	39 40
18	Exp 3621 F. 1911. — F. C. de Buenos Aires	»	7 03
19	Exp. 4440 F. 1911. — F. C. Nord Este Argentino	»	92 57
20	Exp. 5851 D. 1911. — A. M. Delfino y Hno.	»	150 —
21	Exp. 5850 D. 1911. — Idem idem.	»	150 —
22	Exp. 5392 D. 1921. — Idem idem.	»	625 —
23	Exp. 5601 C. 1911. — Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad	»	37 98
24	Exp. 5500 C. 1911. — Idem idem.	»	899 19
	Total	$	6516 77

La suma de seis mil quinientos diez y seis pesos con setenta y siete centavos moneda nacional ($ 6.516,77 m/n) que importa esta orden general de pago, se imputará en la forma siguiente:

Al Anexo H, Inciso 1, Item 8,	$	5557 14
» » » » » 20,	»	22 46
» » » » » 23,	»	937 17
Total	$	6516 77

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Adolfo Velazco—Se le acepta su renuncia y se nombra en su reemplazo al Sr. José Esquivel

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Vista la renuncia que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia del Agrimensor Ayudante de la División de Geodesia de la Dirección General de Tierras y Colonias D. Adolfo Vélazco y nómbrase en su reemplazo al Sr. José Esquivel.
Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Luis Marrazzo—Se le concede licencia, sin goce de sueldo, y se nombra en su reemplazo al Sr. Carlos Martínez.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Vista la solicitud de licencia que antecede y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de dos meses, al Dibujante de 3ª. de la División de Geodesia de la Dirección General de Tierras y Colonias, Don Luis Marrazzo y nómbrase en su reemplazo al Sr. Estudiante de Ingeniería D. Carlos Martínez.
Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Francisco Guarnieri—Aceptación de su renuncia

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Vista la nota que antecede de la Dirección General de Enseñanza Agrícola,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia del Encargado del Campo Experimental de la Colonia Roca (Río Negro) Sr. Francisco Guarnieri.
Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

David E. Fagetti—Aceptación de su renuncia y nombramiento del Sr. Angel Alvarez

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Vista la nota que antecede de la Dirección General de Enseñanza Agrícola,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia del Celador de la Escuela de Agricultura y Ganadería de Córdoba, Sr. David E. Fagetti y nómbrase en su reemplazo al Sr. Angel Alvarez.
Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Jorge Ortiz de Rozas—Aceptación de su renuncia y nombramiento en su reemplazo del Señor Eduardo B. Ibáñez.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Vista la nota que antecede de la Dirección General de Enseñanza Agrícola,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia del Profesor externo de la Escuela de Agricultura y Ganadería de Córdoba, Sr. Jorge Ortiz de Rozas y nómbrase en su reemplazo al Sr. Eduardo B. Ibáñez.
Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

División de Ganadería.—Provisión de forrajes para alimentación de animales del Lazareto Cuarentenario y del Embarcadero de Exportación del Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Visto este expediente en el que la División de Ganadería solicita se le autorice sacar á licitación privada, la provisión de forrajes durante el corriente año, con destino á la alimentación de los animales del Lazareto Cuarentenario y del Embarcadero de Exportación del Puerto de la Capital; atentos los informes producidos,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la División de Ganadería á que saque á licitación privada la provisión de forrajes durante el corriente año, destinados á la alimentación de los animales del Lazareto Cuarentenario y del Embarcadero de Exportación del Puerto de la Capital, de acuerdo con las bases y condiciones establecidas en el pliego que corre agregado á este expediente.
Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva á la División de Ganadería, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Udina y Mosca.—Orden de pago por devolución de depósitos de garantía, efectuados para la construcción del nuevo Hotel de Inmigrantes de la Capital.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Visto este expediente al que corre agregado el certificado expedido por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras públicas, á favor de los empresarios señores Udina y Mosca, por el importe de 10 por ciento retenido, de los anteriores certificados abonados, en garantía del fiel cumplimiento del contrato respectivo de las obras del nuevo Hotel de Inmigrantes de la Capital; atentos los informes producidos,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por tesorería General de la Nación, previa intervención, á los señores Udina y Mosca, la cantidad de veintitrés mil setecientos veintitrés pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 23.723,32 m/n), importe de la devolución del 10 por ciento deducido de los certificados anteriormente abonados, en garantía del buen cumplimiento del respectivo contrato de construcción del nuevo Hotel de Inmigrantes de la Capital, de acuerdo con la liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación.
Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Miguel Rodríguez.—Permiso de cateo en el Chubut

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Visto este expediente en el que don Miguel Rodríguez, solicita permiso de exploración y cateo de petróleo en el Territorio del Chubut, distrito minero de Comodoro Rivadavia; y habiéndose efectuado sin oposición el registro y publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese á don Miguel Rodríguez, permiso exclusivo para explorar y catear petróleo en los términos establecidos por el Art. 28 del Código de Minería y en una superficie de 1.500 hectáreas aproximadamente en el Territorio del Chubut, distrito minero de Comodoro Rivadavia, que deberá ser ubicada entre los límites que determinan las rectas AB, BC, CD, DE, EF, FG GH y HA, definidas del siguiente modo: AB, formada por los límites Sur de los lotes 23 y 22 de la colonia destinada á familias de Sud Africa y por dos mil metros del límite Sur del lote 14 de la misma colonia, corridos desde el esquinero Sudoeste de dicho lote hacia el Este; C, punto situado á dos mil quinientos metros al Sur, 0º 41' 20" Este del punto B, CD, de ocho mil metros de longitud, perpendicular á BC y dirigida hacia el Este de C; DE, de quinientos metros de longitud, perpendicular á CD y dirigida hacia el Sur de D; EF, de diez mil metros de longitud, perpendicular á DE y dirigida hacia el Oeste de E; FG, de dos mil metros de longitud, perpendicular á BC y dirigida hacia el Norte de F; GT, paralela á la AB, trazada hacia el Oeste de G; HA, perpendicular á GH. La ubicación de la superficie concedida deberá determinarse de acuerdo con el Artículo 25 del citado Código.
Art. 2º Expídase al interesado copia legalizada del presente decreto y á los efectos dispuestos por el de 15 de Octubre de 1907, vuelva á la División de Minas, Geología é Hidrología, debiendo exigir la reposición de sellos correspondientes.
Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Jacinto Zalazar.—Título de propiedad en la colonia Choele Choel

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Jacinto Zalazar, solicita título de propiedad del lote Nº 22, Sección VII de la colonia Choele-Choel en el Territorio del Río Negro, de la cual es concesionario de acuerdo con la Ley 4167, y

Considerando:

Que la Inspección practicada ha constatado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además abonado el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Jacinto Zalazar, de conformidad con la Ley 4167, el título

de propiedad que solicita del lote número 22, Sección VII de la colonia Choele-Choel, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Teresa de Callegari — Título de propiedad en la Argentina

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Visto este expediente, en el que doña Teresa Herzog de Callegari, solicita título de propiedad de los lotes 20 y 30, Sección B, de la colonia La Argentina, en la Provincia de Córdoba, de los cuales es concesionaria de acuerdo con la Ley 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, la recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á doña Teresa Herzog de Callegari, de conformidad con la Ley 4167, el título de propiedad que solicita de los lotes 20 y 30, Sección B, de la colonia La Argentina, en la Provincia de Córdoba; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Juan Invaldi—Título de propiedad en La Genovesa

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Juan Invaldi, solicita título de propiedad de la mitad Norte del lote 31 de la colonia La Genovesa, en la Provincia de Córdoba, de la cual es concesionario de acuerdo con la Ley de 19 de Octubre de 1876, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; atento lo dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911 y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Juan Invaldi, de conformidad con la Ley de 19 de Octubre de 1876 y Decreto de 18 de Enero de 1911, el título de propiedad que solicita de la mitad Norte del lote 31 de la colonia La Genovesa, en la Provincia de Córdoba; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Pedro Furlan — Título de propiedad en Sampacho

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Pedro Furlán, solicita título de propiedad de los lotes 447 y 448 de la colonia Sampacho, en la Provincia de Córdoba, de los cuales es concesionario, de acuerdo con la Ley de 19 de Octubre de 1876, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; atento lo dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911 y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Pedro Furlán, de conformidad con la Ley de 19 de Octubre de 1876 y Decreto de 18 de Enero de 1911, el título de propiedad que solicita de los lotes 447 y 448 de la colonia Sampacho, en la Provincia de Córdoba; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Antonio Cozzetti—Título de propiedad en Santa Cruz

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Antonio Cozzetti, solicita título de propiedad del solar letra A, de la manazna 151, del pueblo Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, del cual es concesionario, de acuerdo con la Ley 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Antonio Cozzetti, de conformidad con la Ley 4167, el título de propiedad que solicita del solar letra A, de la manazna 151, del pueblo Santa Cruz, en el Terrritorio del mismo nombre, y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Excusación de S. E. el Sr. Ministro de Agricultura para entender en el asunto iniciado por Enrique Farina.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Vista la presente excusación del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la excusación del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, para entender en el presente asunto, el que deberá pasar para su resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º El presente decreto, será refrendado por el Sr. Subsecretario del Departamento de Agricultura.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
MARIO SÁENZ.

Carlos A. Henderson.—Concesión sin efecto

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Resultando de este expediente:

Que el Sr. Carlos A. Henderson, concesionario de un permiso de reconocimiento de aluviones auríferos, por Decreto de 7 de Octubre de 1910, en una superficie de un mil cincuenta hectáreas en el territorio del Neuquen, no ha dado cumplimiento á las disposiciones vigentes respecto de dicho permiso.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9º del Decreto de 3 de Marzo de 1905, el concesionario ha incurrido en la pérdida del depósito de garantía que había efectuado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el Decreto de Octubre 7 de 1910, que concedía al señor Carlos A. Henderson, permiso de reconocimiento de aluviones auríferos en una superficie de mil cincuenta hectáreas en el Territorio del Neuquen.

Art. 2º Póngase á disposición del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 44 de la Ley Nº 1420, la suma de cincuenta pesos moneda nacional, correspondiente al depósito de garantía efectuado por el concesionario y vuelva á la División de Minas, Geología é Hidrología, para su archivo, previa reposición de sellos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Carlos A. Henderson—Concesión sin efecto

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Resultando de este expediente:

Que el Sr. Carlos A. Henderson, concesionario de un permiso de reconocimiento de aluviones auríferos, por Decreto de 7 de Octubre de 1910, en una superficie de mil cuatrocientas cuarenta hectáreas aproximadamente en el Territorio del Neuquen, no ha dado cumplimiento á las disposiciones vigentes, respecto de dicho permiso.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9º del Decreto de 3 de Marzo de 1905, el concesionario ha incurrido en la pérdida del depósito de garantía que había efectuado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el Decreto de Octubre 7 de 1910, que concedía al señor Carlos A. Henderson, permiso de reconocimiento de aluviones auríferos en una superficie de mil cuatrocientas cuarenta hectáreas aproximadamente en el Territorio del Neuquen.

Art. 2º Póngase á disposición del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 44 de la Ley Nº 1420, la suma de cincuenta pesos moneda nacional, correspondiente al depósito de garantía efectuado por el concesionario y vuelva á la División de Minas, Geología é Hidrología, para su archivo, previa reposición de sellos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Centro de Navegación Trasatlántica—Aclaración del Art. 43 del Decreto de 10 de Febrero de 1911.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Vista la precedente nota del Centro de Navegación Transatlántica y el informe de la División de Comercio é Industrias, y

Considerando:

Que como dicho centro lo indica, al establecer el Art. 43 del Decreto de fecha Febrero 10 del corriente año, que no se considera operación de cabotaje el trasbordo de carga que hagan en los puertos de Buenos Aires y La Plata, los vapores de ultramar con bandera extranjera á otros vapores de ultramar, pertenecientes á la misma Compañía, no se ha entendido excluir de esa excepción á los buques que, sin ser de propiedad, estuviesen fletados ó incorporados á la flota del dueño del que trasborda la mercadería,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º A los efectos del Art. 43 del Decreto de fecha 10 de Febrero ppdo., serán considerados como pertenecientes á una compañía de ultramar, los vapores que, sin ser de su propiedad, estuviesen fletados por la misma, habiéndolos incorporado á su flota con su mismo pabellón y sus propios conocimientos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles. — Parada abierta al servicio público en el Ferrocarril Central.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1911.

Exp. 7813-F-1911.—Visto este expediente; y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

SE RESUELVE:

Autorízase á la administración de los Ferrocarriles del Estado, para librar al servicio público con carácter definitivo, la parada de trenes del kilómetro 838-377 del Ferrocarril Central Norte.

Comuníquese, publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Ferrocarriles.—Devolución de garantía al Ferrocarril del Sud

Buenos Aires, Agosto 12 de 1911.

Exp. 6998-F-1911.—Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita la devolución del depósito de catorce mil cuatrocientos pesos moneda nacional, efectuado en garantía del cumplimiento de la Ley 5535;

Y resultando de lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles, que corresponde proceder á su devolución,

SE RESUELVE:

Hágase la devolución á la Empresa del Ferrocarril del Sud, del depósito de garantía de la referencia.

Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, á sus efectos y fecho, archívese.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Ferrocarriles.—Devolución de garantía al Ferrocarril del Sud

Buenos Aires, Agosto 12 de 1911.

Exp. 6997-F-1911.—Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita la devolución del depósito de cincuenta y seis mil pesos moneda nacional, efectuado en garantía de la construcción del ramal de Saladillo al Sudoeste, autorizado por Decreto de 22 de Marzo de 1910, y de acuerdo con la Ley 5703.

Y resultando de lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles, que corresponde proceder á su devolución,

SE RESUELVE:

Hágase la devolución á la Empresa del Ferrocarril del Sud, del depósito de garantía de la referencia.

Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, á sus efectos y fecho, archívese.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 1911

Boletín Judicial..................	$	390 —
Boletín Oficial	»	243 90
	$	633 90

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	RENTA CALCULADA Á ORO				RENTA CALCULADA Á PAPEL
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	Total á oro	Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 14 de Agosto de 1911..............	726.305 26	318.574 31	8.164 06	326.738 37	185 83
Total recaudado en el mes corriente..................	6.735.252 97	2.962.511 31	131.748 63	3.094.259 94	70.506 59
Total recaudado en el transcurso del año corriente....	105.551.211 65	46.441.533 13	2.114.197 04	48.555.730 17	885.367 77

Vo Bo: Juan C. Moglie, subcontador-Interventor. A. Pescl, Jefe de la Teneduría de Libros.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO — Audiencias é Informaciones	HORARIO — Notificaciones y Pedidos	Juez	Alcalde	HORARIO — Audiencias é Informaciones	HORARIO — Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 391	Lunes, miércoles y viernes de 9 á 12 a. m.	Lunes y viernes de 9 a 10 1/2 a. m.	M. Berro Madero...	José D'Andrea...	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes y jueves, de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre......	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Tacuarí (Suipacha) 725				Antonio Zampini....	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.		José E. Campos....	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.
5ª	Viamonte 1668			Toribio Achaval.....	Enrique C. Jouan....	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Carlos Altuell......	Antonio Mieli........	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.
7ª	Cangallo 1870	Martes, jueves y sábado de 8.30 a 11.30 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.		Anto. F. Mongiardino	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Ginochio......	Horacio Astorga....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 479	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábado de 8 a 11 a. m.	Víctor Bence........	Alfredo Solari........	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	Adolfo Grau........	Juan J. Fiorito......	Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Cornalí........	Francisco Verdi....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón C. Márquez..	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Charcas 537	Lunes, miércoles y viernes de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Nevares....	Juan B. Frugoni	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Pedro A. Rojas......	Emilio Frontini......	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1677	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.		Nicolás Nazzaro.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16ª	Humberto 1º 1030				Arturo Méndez......	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.
17ª	Sadi-Carnot 1158	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.	Marcos A. Pastine..	Fernando Alori Salas		
18ª	Independencia 1440	Lun., Mart., Jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Lun., Mart., Jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova....	Antonio Passano....	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Días hábiles de 1 a 3 p. m.	Francisco Otegui....	Rodolfo Dávison....		
20ª	Crucero 1088	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Molledo....	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Queirolo...	Miguel Santamaría...	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Martes, y sábado de 8 a 10 p. m.	Carlos G. Balcarce..	Alberto A. [illegible].....	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2375			Ernesto Mangudo...	Vicente Mancini.....	Lunes y miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24ª	San Carlos 3936	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Ortíz......	Bartolomé Spottorno	Martes, miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
25ª	R. Falcón 2260			Facundo Larrosa....	José Longo........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rigoli....	Juan Albertelli......	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.
27ª	Caray 1868	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Carlos Rivarí.......	Juan B. García......	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28ª	Venezuela 3053	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel C. Urizcoz ..	Ricardo Bianchi. ...		
29ª	Balcarce 1471	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Ursua.....	Lunes, miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.
30ª	Sáenz 293	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñoz.....	Genaro [illegible].....	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	Malabia 201	Martes y jueves de 1 a 6 p. m.	Miércoles y viernes de 1 a 3 p. m.	Pedro P. Pagliere...	Juan A. Fenaini....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.
32ª	[illegible] Católica 1661	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 [illegible]	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 11 [illegible]	José A. Pereyra...	José Martino....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestre del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día................................	$	0.10
Número atrasado................................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes..........	»	0.50
Semestre................................	»	6.00
Año................................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional

(Decreto de 27 Febrero de 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del Boletín Oficial para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3,50 por entrega mensual

Compañía Nacional de Sombreros

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo previsto en el Art. 29 de los Estatutos Sociales, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 26 de Agosto del corriente, á las 3 de la tarde, en el local de la Compañía, calle Uspallata Nº 1112, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Disolución de la Sociedad.
2º Forma de liquidación de la misma, teniendo en cuenta los Certificados por ella emitidos.

Se previene á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 34, deberán depositar sus Acciones en el local de la Compañía, calle Uspallata 1112, tres días antes del fijado por la Asamblea.—El secretario.

9 Agosto Nº 959-v-26 agosto.

———

Marina Mercante Argentina

Segunda convocatoria

No habiéndose inscripto el número suficiente de acciones para la primera convocatoria como lo determina el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio acuerda que se llame nuevamente á Asamblea General Ordinaria, como lo dispone el Art. 18 de los mismos, para el día Sábado 19 del presente mes, á las 4 de la tarde, en el local de sus sesiones, Avenida de Mayo 623, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al cuarto ejercicio social.
2º Aprobación del Balance General y aplicación de las utilidades.
3º Consideración del Art. 14 de los Estatutos sociales, en lo referente al intesés punitorio.
4º Elección de un Director en reemplazo del Sr. Oscar Duprat, que renunció y de dos Directores por expiración de su mandato (Art. 36 de los Estatutos Sociales).
5º Nombramiento de un Sndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de los actuales por expiración de mandato.

Se previene á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 20, deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 623, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1911. —El secretario.

9 Agosto Nº 964-v-19 agosto.

Compañía Telegráfico Telefónica Nacional

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Director de la Compañía, convoca á los Sres. accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Jueves 17 del corriente, á las 4 de la tarde, en la calle Cangallo Nº 425.

Orden del día

1º Lectura de la Memoria, Balance General é informe del Síndico.
2º Aplicación de los beneficios, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos.
3º Remuneración al Gerente, (Art. 37 de los Estatutos).
4º Elección de tres directores titulares y un director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Se recuerda á los señores accionistas, que por el Art. 29 de los Estatutos, para poder tener entrada á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista Nº 230, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1911. —El Directorio.

2 Agosto. Nº 898 v-17 agosto.

Banco Francés del Río de la Plata

El directorio avisa á los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique el 10 del corriente la Asamblea General Extraordinaria, queda ésta postergada para el 19 del corriente á las 4 de la tarde en el local del Banco, Reconquista 157, con la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los artículos 2, 3, 4, 5, 7 11, 13, 17, 21, 22, 23, 26, 27, 31, 38, 43 y 53 de los Estatutos.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda á los señores Accionistas que para asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta el 9 de Agosto corriente inclusive, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

Los Accionistas residentes en Europa, de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatarios que deberán justificar su mandato por escrito, y exhibir los títulos pertenecientes á sus mandatos, ó bien un recibo de depósito otorgado por un Banco, con carácter de intransferible hasta después de la Asamblea.—Buenos Aires Agosto 1º de 1911.—El secretario.

1º Agosto.—Nº 874-v-19 agosto.

Mercado Central de Frutos

Se cita á los Sres. accionistas, á la Asamblea general anual, que tendrá lugar el Martes 22 del corriente, á las 2,30 p. m., en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 981.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas, al 30 de Junio de 1911.
2º Fijar la remuneración del Síndico.
3º Acordar la distribución de beneficios.
4º Homenaje al ex presidente Belisario Hueyo.
5º Elegir cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Castaing, Lanús, Pereda y Runciman (fallecido), que terminan su mandato; un Director por un año, en reemplazo del señor Hueyo, que falleció; dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores: Ramella y Tarnassi, que terminan su mandato.

Elegir Síndico y dos Suplentes de Síndico.

Se previene á los señores accionistas, que para tener derecho á tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones ó recibos de los Bancos, con cinco días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. El depósito, deberá efectuarse en el escritorio de la Sociedad, Avenida de Mayo 981, del 10 al 16 del corriente, de 1 á 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.—Por orden, Pedro Aguirre, Gerente.

7 Agosto. Nº 931 v-22 agosto.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 30 de Septiembre de 1911 como último día para pago de la segunda cuota de 10 por ciento sobre las acciones Serie G —El gerente.

30 Junio.—Nº 563-v-30 septiembre.

Compañía Nacional de Muebles

El Directorio de esta Compañía cumpliendo lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos sociales, convoca á los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de Agosto corriente, á las tres de la tarde en el local social Avenida de Mayo 853, con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día

1º Lectura del acta de la última Asamblea.
2º Presentación y lectura de la Memoria, Balance general, correspondiente al quinto ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo., para su deliberación y aprobación.
Informe del Síndico.
3º Repartición de las utilidades del ejercicio.
4º Aumento del capital social, conforme al artículo tercero de los Estatutos.
5º Nombramiento de tres Directores titulares, de los suplentes y de los Síndicos.

Nota: De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se previene á los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, 8 Agosto de 1911 —El Directorio.

8 Agosto.—Nº 952-v-25 agosto.

Compañía General de Electricidad de Córdoba

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 9 de Agosto, se cita á los señores accionistas por segunda vez, á la asamblea que tendrá lugar el día 19 de Agosto, á las 3 de la tarde, en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Facultar al Directorio para emitir obligaciones hipotecarias dentro ó fuera del país, en las condiciones de precio, interés y amortización que el Directorio estime conveniente, con sujeción al Art. 365 del Código de Comercio.
2º Modificación del Art. 14 y agregado de los nuevos artículos al Título VII de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con cualquier número de accionistas que concurran, según Art. 33 de los Estatutos Sociales.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1911.—El secretario.

9 Agosto—Nº 963-v-19 agosto.

Compañía Nacional de Carruajes Electromóviles

De acuerdo con el Art. 25 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto á las 4 p. m., en los altos del local Lucio Hnos., Bartolomé Mitre y San Martín, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance del sexto ejercicio de la Compañía, terminado el 30 de Abril de 1911.
2º Elección de cuatro Directores Titulares y tres Suplentes y elección del Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas que, según el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el escritorio del Dr. Olivero, Sarmiento 829, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1911.—El secretario.

9 Agosto.—Nº 962-v-26 agosto.

del RÍO de la PLATA

BANCO MARÍTIMO ... ima

Sociedad Ano...

Calle Sarmiento Nº 34...

Capital emitido $ 1.000.000 m/n importe de la primera Série de 10.000 acciones del valor de $ 100 m/n cada una, autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional, fechas 12 de Agosto de 1905, 5 de Febrero de 1907 y 1º de Diciembre de 1910.

Capital subsbripto $ 312,380 m/n
» realizado.. » 304,864 »

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1911.

ACTIVO	$ m/n
Acciones:	
Valor de acc. a suscribir	687620 —
Accionistas:	
Importe de cuotas á cobrar....	7516 —
Documentos Descontados:	
Valores en cartera............	235177 37
Bancos:	
Depósitos en c/c..............	5215 65
Caja:	
Existencia en efectivo..........	34546 35
Muebles y Utiles é Instalación	
Saldo de estas cuentas.........	17545 71
Cuenta Corriente Especial:	
Saldo de esta cuenta..........	17096 98
Subscriptores de Bonos:	
Cuotas á cobrar..............	348596 —
Cuentas Varias:	
Saldos deudores...	138114 66
	$ 1491428 72

PASIVO	$ m/n
Capital:	
El capital emitido...............	1000000 —
Depósitos P. Fijo y Caja de Ahorros:	
Saldos de estas cuentas..........	20946 44
Obligaciones de Capital:	
Saldo de esta cuenta..........	3300 —
Bonos de Ahorros y Edificación:	
Valor en Bonos Subscriptos	359000 —
Cuentas Corrientes:	
Saldo de esta cuenta..........	44912 48
Fondo de Reserva:	
Saldo de esta cuenta...........	3238 30
Cuentas Varias:	
Saldos acreedores...............	60031 50
	$ 1491428 72

Nota.—Las obligaciones de Capital emitidas son del valor de $ 100 y $ 500 m/n c/u, con interés del 8 % anual, y con cupones pagaderos del 1 al 10 de cada mes.

J. M. Castro, Presidente. — Ambrosio P. Escalada, Director-Secretario. — Leopoldo Scotti, Director-Gerente. —Rómulo Oliveira, Contador. — Vº. Bº. Domingo R. Gorlero, Síndico.

Buenos Aires, Julio 31 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 2-v-17 agosto.

Compañía General de Envases

Sociedad Anónima

Calle Caseros, 2446.

Convocatoria

Se convoca á los Sres. Accionistas, á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, el Miércoles 23 de Agosto corriente á las 7 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria precedente.

2º Designación de un Síndico provisorio que reemplace á los efectivos (Titular y Suplentes) mientras dure su ausencia.

Nota—De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos Sociales, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.—El Directorio.

5 Agosto—Nº 920-v-23 agosto.

La Vascongada

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido efectuar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 8 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, ha fijado el día Miércoles 23 de Agosto á las 2 p. m., para que ella tenga lugar en el local social, Cangallo 2769, cualquiera sea el número de accionistas que concurra.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1911 y distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Jacobo Sardoy, Pedro Bercetche, Alejandro Etcheto y Pedro Uthurralt.

Elección de síndico y subsíndico, en reemplazo de los señores Alberto Laffin y Marcelino Dumais, que terminan su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, y podrán hacerse representar en ella. (Arts. 24 y 20 de los Estatutos).—Buenos Aires, Agosto 8 de 1911.—El directorio.

9 Agosto.—Nº 967-v-23 agosto.

Compañía Industrial La Liguria

De acuerdo con el Art 24 de los Estatutos, se cita á los señores Accionista á la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Agosto de 1911, á las 5 pasado meridiano, en el local de la Compañía, calle Victoria 536 altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio anual, fenecido el 30 de Junio de 1911.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para poder asistir á la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, tres días antes de la fecha fijada para la reunión.—El Gerente.

11 Agosto.—Nº 978-v-26 agosto.

Yacht Club Río de la Plata

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 8 de los Estatutos, se convoca á los señores socios á Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día jueves 17 de Agosto, á las 8,45 p. m. en la secretaría del Club, Bartolomé Mitre 655, 2º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance.

2º Elección de Comodoro y Vice comodoro, 2 vocales por dos años y uno por un año y un síndico.

3º Discutir la reforma de los Estatutos y Reglamento que la C. D. ha estudiado y cuyo proyecto definitivo somete á la aprobación de la Asamblea.

4º Tratar la conveniencia de adquirir un terreno en lugar apropiado para instalar definitivamente el Club.

5º Tratar cualquier otro asunto de interés para la marcha del Club.

Nota: La Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes á la hora fijada.—Buenos Aires, Julio 21 de 1911.—El secretario.

8 Agosto.—Nº 938-v-17 agosto.

Royal National

Compañía de Seguros contra Granizo

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca á los accionistas á Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Agosto de 1911, á las 4 p. m., en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre Nº 478, á fin de considerar lo siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance del último año.

2º Remuneración á fijar, á Directorio y Síndico.

3º Elección de tres Directores y un suplente, y ... que cesan en su mandato.

4º Elec...ción de Síndico titular y suplente.

Nota: Los s...eñores accionistas, tres días antes del fijado en la convocatoria, deben depositar sus acciones en la Administración, donde se les dará un recibo en que indicará el número de votos que les corresponda, (Artículo 30 de los Estatutos).—El Directorio.—Rob. Paton, Director Gerente.

8 Agosto Nº 943-v-25 agosto.

The American Quebracho Co.

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de Agosto de 1911, á las 3 p. m., en el local de la S. A. Unión Industrial Argentina, calle Defensa Nº 435, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 5º Ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2º Elección de tres Directores Titulares.

3º Elección de dos Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle San Martín Nº 132, por lo menos 3 días antes de la fecha fijada para la misma.

Se previene á los señores accionistas que siendo ésta la 2ª Convocatoria, la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones representadas.—El Directorio.

8 Agosto—Nº 950-v-18 agosto.

"LA COLONIA"

COMPAÑÍA MÚTUA DE SEGUROS

(Sección Granizo)

CALLE VICTORIA, No 673.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 8 Agosto de 1910. Capital inicial autorizado $ 500.000 m/n - Capital emitido y realizado $ 100.000 m/n Capital autorizado y emitible con la sola aprobación de la Asamblea de los Accionistas $ 2.000.000 m/n de c/l.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911.

Aprobado, sin modificación, por la Asamblea General del 3 de Agosto de 1911.

ACTIVO		MONEDA NACIONAL	
Acciones			400000 —
Agencia General			62658 08
Valores en Garantía			22000 —
Gastos de Instalación			2092 70
Muebles y Utiles			1870 51
Letras á Cobrar			5867 29
CAJA Y BANCOS			
Caja		9670 51	
Banco Británico	Caja de Ahorros	10116 65	
Banco Español	Plazo Fijo	30000 —	
Banco de Galicia	Caja de Ahorros	15535 30	
Banco de Italia	Cuenta Corriente	10730 49	
Buenos Aires Building Society	Caja de Ahorros	30000 —	106052 95
			600541 53
PASIVO			
Capital			500000 —
Títulos en Depósito			22000 —
Comisiones en Suspenso			19236 59
Letras á Pagar			1527 95
Participaciones			5777 70
Ganancia del primer Ejercicio			51999 29
			600541 53

S. E. ú O.

Por «La Colonia» Compañía Mútua de Seguros. — Alejandro Vaccari, Presidente. — Victorio Gillio-Matté, Secretario. — Carlos Clerici, Gerente. — A. Pérez del Cerro, Síndico.

"LA COLONIA"

COMPAÑÍA MÚTUA DE SEGUROS

(Sección Granizo)

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE JUNIO 1911

Aprobada, sin modificación, por la Asamblea General del 3 de Agosto de 1911.

DEBE	MONEDA NACIONAL	
Siniestros	29053 25	
Menos: Recuperado por Reaseguro	2498 03	26555 22
Gastos de Instalación:		
Deducción del 50 % sobre el total de esta Cuenta		2092 69
Muebles y Utiles:		
Deducción del 50 % sobre el total de esta Cuenta		1870 51
Comisiones — Saldo de esta Cuenta		73783 58
Sueldos » » »		2687 —
Gastos Generales » » »		1982 50
Gastos de Viaje » » »		3588 50
Impresos » » »		1416 54
Participaciones, según Artículos 17 y 24 de los Estatutos		5777 70
Saldo Ganancias		51999 29
		171753 53
HABER		
Primas	193145 95	
A Deducir por Reaseguros y Devoluciones	23415 83	169730 12
Intereses y Descuentos		2023 41
		171753 53

S. E. ú O.

Por «La Colonia» Compañía Mútua de Seguros. — Alejandro Vaccari, Presidente. — Victorio Gillio-Matté, Secretario. — Carlos Clerici, Gerente. — A. Pérez del Cerro, síndico.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 19-v-19 agosto.

THE RIVER PLATE

Compañía Internacional de Seguros Generales y Construcciones

Local Social: Bernardo de Irigoyen 17, esquina Avenida de Mayo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 6 de Diciembre de 1909.

Capital Inicial Autorizado....... $ 100.000.
» Suscripto............. » 100.000.
» Realizado............. » 52.880.

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1911 (1er trimestre-2o Ejercicio)

DEBE		$ m/n
Accionistas:		
Acciones suscriptas..	$ 100000	
Cuotas Cobradas....	» 52880	
Cuotas á cobrar	$ 47120	47120 —
Muebles y Utiles		5976 69
Gastos Primera Instalación		3534 65
Material (Vida, Incendio é Infortunios)		2820 50
Letras á Cobrar		3362 —
Deudores en Cuenta Córriente		1566 43
Deudores Garantidos por los Derechos de Fundación		3003 47
Caja y Bancos		14043 97
Comisiones 1er Año á Amortizar		32004 18
Agencia General Cuenta Anticipos		4536 56
Agencia General		111 83
Títulos		100 —
Indemnización Infortunios		22 —
Gastos Generales:		
Alquileres	$ 1545 —	
Honorarios Médicos Vida é Infortunios	» 344 —	
Sueldos	» 4015 03	
Patentes, Impuestos y Sellos	» 2155 19	
Comisiones	» 10228 03	
Propaganda, Correspondencia, etc.	» 2187 26	20474 56
		138676 84

HABER	$ m/n
Capital	100000 —
Premios 1er Año Vida	10904 62
Premios 2o Año Vida	4415 50
Sección Infortunios	2860 10
Derechos de Póliza	45 —
Acreedores en Cuenta Corriente	27 39
Intereses y Descuentos	183 22
Fondo de Construcción	4706 —
Reservas	15535 01
	138676 84

A. G. Santini, presidente. — Roque Ciufici, secretario. — Edmundo Verniéres, tesorero. — V. Viarengo, gerente-contador. — Vº Bo: Italo Tancredi, síndico.

Es copia conforme al original. — «The River Plate». Compañía de Seguros. — A. C. Mina, director-general.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 27-v 19 agosto.

Sociedad Cooperativa Limitada

"AYUDA MUTUA"

Domicilio: 25 de Mayo No. 168.

Autorizada con fecha 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905 y 27 de Febrero de 1909

Balance trimestral de Saldos al 31 de Julio de 1911

Hecho á los efectos de los Artículos 362 y 368 del Código de Comercio.

DEBE	$ m/n
Acciones subscriptas tipo A....	248400 —
» » » B....	344700 —
» » » C....	235950 —
» Preferidas............	151950 —
» á Reemitir...........	594000 —
Bonos de Ahorro..	1266191 59
» » » pa. Edificación.	725498 68
Banco de la Provincia de B. A.	34891 80
Banco Comercial Italiano.......	16322 46
Caja........................	4433 09
Préstamos en Efectivo con garantía........................	22301 72
Préstamos para Edificación.....	659497 09
Préstamos Hipotec. con Mandato	101642 94
Bonos de Capital Emitidos nominales....	11400 —
Bonos de Capital Emitidos al Portador......................	94800 —
Varias Cuentas Deudoras......	141857 86
	4653837 23

HABER	$ m/n
Capital Autorizado............	1575000 —
» Realizado.............	672002 15
» p. Bonos de Ahorro.....	1297199 90
» » » » para Edificación................	725498 68
Fondos de Previsión...........	10010 35
Fondos de Reserva............	10238 19
Bonos de Capital serie A........	100 —
Emisión de Bonos de Capital...	111600 —
Varias Cuentas Acreedoras......	252187 96
	4653837 23

Certificamos que este Balance es el resultado fiel de los saldos que arrojan las cuentas de los libros de la Sociedad Cooperativa Limitada «Ayuda Mutua».

P. G. Sloan, Presidente. — Francisco Albisu, Secretario. — F. Alvo, Gerente. — C. Amadeo Piaggio, Síndico.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 25-v-19 agosto.

Mitre

Compañía de Seguros Generales

517—Sarmiento—517

Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Agosto de 1911 en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 517 á las 5 p. m.,

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 3er. Ejercicio (1910-1911) terminado el 30 de Junio de 1911.

2º Elección de seis Directores por dos años y un Síndico y Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores: Matías Pinedo Oliver, doctor Luis Mitre, Aarón de Anchorena, doctor Juan C. López Buchardo, Juan Frentzel Beyme, doctor Marcelino Mezquita, José Gambín y Silvio Olcese, cesantes todos por expiración de mandato.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir á la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 20 de los Estatutos).— El gerente.

1º Agosto—Nº 877-v-19 agosto.

Sociedad Anónima

«LA CEMENTO ARGENTINA LIMITADA»

(En Liquidación)

Calle: Rincón Nº 647

Autorizada por el Superior Gobierno en fecha 9 de Enero de 1909

Capital emitido:......... $ m/n 200.000

» suscripto:......... » » 102.000

» realizado:. .... » » 96.700

Balance mensual de saldos al 31 de Julio de 1911

DEBE	$ m/n
Acciones á Suscribir.	97700 —
Accionistas..................	5330 —
Caja y Bancos.................	144 21
Títulos en depósito de los Directores..................	9000 —
Viga de Cemento Armado......	1492 —
Constitución de la Sociedad....	1500 —
Instalaciones..................	17094 21
Máquinas y Accesorios.........	16262 15
Muebles y Utiles..............	1903 09
Letras á Cobrar..	640 —
Deudores Varios...............	30644 01
Mercaderíos..................	25878 01
Gastos Generales	5925 13
Descuentos é Intereses.........	969 25
Acarreos......................	1737 —
Fletes de Ferrocarriles.........	297 09
Derechos de Aduana...........	87 02
	216603 17

HABER		$ m/n
Capital Emitido...	$ 200.000 —	
Menos las pérdidas del 2º Ejercicio..........	» 15.695 27	184304 73
Fondo de Reserua.............		2553 09
Dividendos........		1933 55
Acreedores por Pítulos.... ...		9000
Cuentas á Pagar...............		4335 35
Acreedores Varios.............		11909 27
Letras á Pagar.................		2567 18
		216603 17

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Por La Comisión Liquidadora. — Eugenio García, presidente. — Isaac Raisensit, secretario. — Domingo M. Cremona, síndico.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 26-v-19 agosto.

Sociedad Anónima

COMPAÑÍA DE IRRIGACION Y TIERRAS EN MENDOZA

Esmeralda 188 - Buenos Aires

Autorizado por el Superior Gobierno en fecha 12 de Abril de 1911

Capital autorizado: $ 5.000.000 m/n

» subscripto: » 5.000.000 »

» realizado: » 4.625.000 »

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE JULIO DE 1911

ACTIVO	$ m/n
Accionistas....................	375000 —
Banco Francés del Río de la Plata..........................	79487 04
Caja..........................	166 45
Gastos, Iniciación y Formación..	18483 25
Tierras Monte Comán..........	4500000 —
Gastos Generales	1858 25
Muebles y Utiles.............	1003 05
Intereses y Descuentos.........	251 96
Comisión......................	23750 —
	5000000 —

PASIVO	$ m/n
Capital Social.	5000000 —
	5000000 —

Juan Chapar, Director.—Emilio Civit, Presidente.—Alfredo Israel, Síndico.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 22-v-19 agosto.

La Ibero Platense

Sociedad de Edificación

221—Lima—221

Se aviso á los señores Accionistas que de acuerdo con la autorización de la Asamblea del 26 de Julio, el Directorio en sesión del primero del corriente acordó emitir las series C y D de 20.000 acciones de pesos 100 curso legal de acuerdo con el Art. 3º de los Estatutos y bajo las siguientes condiciones: Las acciones serán emitidas con 20% de prima sobre su valor nominal, la que será pagada en 10 cuotas de 2%; la primera en el acto de la subscripción. Los señores Accionistas tienen derecho á una acción de la nueva emisión, por cada una de las que posean anteriormente.

Si en el acto de cerrar la subscripción quedasen algunas acciones sobrantes, se adjudicarán por prorrateo á los señores Accionistas que al efecto lo hayan solicitado por escrito.

Es indispensable la presentación de los títulos anteriores, al subscribirse los nuevos para la anotación correspondiente.

La subscripción queda abierta desde el 15 hasta el 31 del corriente, en las oficinas de la Sociedad.

Se admitirá el pago adelantado de las cuotas, ó la integración total de las acciones de estas dos series, hasta nueva resolución del Directorio. — El Director General.—Buenos Aires, 10 de Agosto de 1911.

10 Agosto.—Nº 973-v-31 agosto.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CÓRDOBA

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda 188, Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno en 9 de Marzo 1909

Capital autorizado.. $ 1.500.000 oro sellado
Capital subscripto.. » 860.650 »
Capital realizado... » 849.730 »

Balance Mensual al 30 de Junio de 1911.

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
—	—	—
Acciones..........		639350 —
Accionistas........		10920 —
Concesiones........		200000 —
Caja y Bancos	3280 58	
Gastos Iniciación y Formación.......	36363 94	
Sucursal Córdoba..	5725 38	
Establecimiento Dique Molet.......	653320 21	
Usina Hidráulica, Dique San Roque.	679 05	
Garantía, Concesiones.............	27840 —	
Almacenes.........	99767 66	
Varios Deudores...	20949 25	
Medidores.........	46742 81	
Muebles, Herramientas, Utiles y Taller.............	24267 21	
Refacciones, Instalaciones Particulares	24801 91	
Bienes Raíces, Usina y Redes.........	1332255 81	15359 47
Gastos de Explotación Usina.......	28993 66	
Banco Español de Córdoba, Cuenta Garantía........		300000 —
Cuenta á Liquidar..	476 50	
Conversión........		634370 53
	2305463 97	1800000 —

PASIVO	$ m/n	$ o/s
—	—	—
Capital Social......		1500000 —
Varios Acreedores..	737566 45	
Letras por pagar...	106212 —	
Obligaciones Emitidas á oro al 7 % p. a. Interés.....		300000 —
Entradas de Explotación Usinas....	20123 11	
Conversión........	1441562 41	
	2305463 97	1800000 —

Alfredo Demarchi, Presidente.—M. Herlitzka, Director. — O. Koenicke, Contador. — C. Fauvety, Síndico.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 21-v-17 agosto.

Sociedad Anónima Quebrachales Paraguayos

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Odrinaria que se celebrará el 29 de Agosto, á las 8 y 30 p. m., en la calle Bartolomé Mitre Nº 226 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario é Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, Sres. Alfredo Hirsch, Juan Benvenuto, Nicolás Martelli (hijo) y Miguel Camuyrano; nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben el acta de esta Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el mismo día y local, á continuación de la General Ordinaria á que se refiere el aviso precedente, para tratar la siguiente

Orden día:

1º Reducción del capital.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para tener derecho á votar deberán depositar en la caja de la Sociedad, Bartolomé Mitre 250, de 10 á 12 a. m., hasta tres días antes del señalado para el Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1911.—El Directorio.

10 Agosto.—Nº 969-v-29 agosto.

«THE NEW ZEALAND & RIVER PLATE LAND MORTGAGE COMPANY LD.»

(Compañía de Hipotecas de Tierras de Nueva Zelandia y Río de la Plata Limitada) en Londres.

Bartolomé Mitre 467

Autorizada el 5 de Febrero de 1889.

Balance Trimestral al 31 de Julio de 1911 de la Sucursal en Buenos Aires

HABER	$ m/n	$ o/s
—	—	—
Oficina de Londres....		4975546 36
Intereses y Rentas....	11135 60	386705 81
Varios Acreedores.....		108600 57
Metalización..........	11288 23	
	22423 83	5470952 74

DEBE	$ m/n	$ o/s
—	—	—
Gastos, Sueldos, Comisión, Cambio.......	21529 33	11137 34
Bancos y Caja........	894 50	368 57
Bienes Raíces.........		30000 —
Préstamos Hipotecarios		5424480 —
Metalización..........		4966 83
	22423 83	5470952 74

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1911.

The New Zealand & River Plate Land Nortgage Cº., Ld. — J. H. Sykes Wright, contador. — H. Alfred C. Cox, gerente.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 20-v-17 agosto.

«LA BOLA DE NIEVE»

Sociedad Anónima

Calle Cangallo Nº 301

Autorizada por Decreto de fecha 28 de Enero de 1899.

Capital, Aumentado á $ 1.000.000, y autorizado por Decreto de fecha 25 de Octubre de 1909.

Capital: Autorizado y suscripto $ 1.000.000.
Capital: Realizado $ 843.285.

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1911.

ACTIVO		$ m/n
—		—
Caja y Bancos................		127945 53
Accionistas, cuotas á cobrar....		156715 —
Obligaciones á cobrar..........		362698 68
Préstamos Hipotec.	$ 504177 98	
Préstamos S/ bonos	» 78996 96	583174 94
Propiedades...................		1186791 91
Muebles y útiles, casa central y sucursales..................		25000 —
Material de bonos.............		6800 —
Administración Punta del Este..		41393 37
Cuentas Corrientes con garantía y valores descontados.......		423987 56
Constitución de la Sociedad.....		17250 —
Títulos y acciones............		142951 71
Títulos en caución.		95436 75
Deudores varios..............		66400 47
Cuentas de orden.............		83477 09
Suscriptores, mensualidades á cobrar......................		5985413 61
		9305436 62

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital	1000000 —
Obligaciones á pagar..........	246072 93
Fondo de reserva.............	204858 86
Fondo amortizante............	1495545 60
Fondo de previsión...........	40000 —
Fondo de reserva D. G.........	20716 18
Fondo de reserva para fallecimientos	10154 20
Caja de Ahorro...............	167416 62
Acreedores varios............	55573 85
Suscriptores, capital suscripto...	5985413 61
Ganancias....................	79684 77
	9305436 62

Es copia fiel

Buenos Aires, 30 de Julio de 1911.

Félix Egusquiza, Presidente.—Teófilo Dartigues, Inspector de turno.—Hilarión Larguía, Síndico.—C. Guani, Gerente.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 7-v-17 agosto.

Caja Internacional Mútua de Pensiones

Asamblea extraordinaria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Agosto del corriente año á las 8,30 p. m., en el local de la Administración General, calle Rivadavia 1302

Orden del día:

Elección de síndico y síndico suplente por renuncia de los titulares.

Nota: De acuerdo con el Art. 88 de los Estatutos deben los accionistas depositar sus acciones, cinco días antes del fijado para la Asamblea y retirar la tarjeta de entrada.—El Presidente.

3 Agosto.—Nº 904-v-23 agosto.

«MINAS DE GUANDACOL» Sociedad Anónima

CALLE SAN MARTÍN Nº 158 — BUENOS AIRES.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 8 de Junio 1905

BALANCE MENSUAL AL 31 MAYO DE 1911.

DEBE	$ ORO	$ PAPEL
Mobiliario		1140 90
Gastos de Instalación		4466 17
Acciones en Depósito	5000 —	
Minerales en Canchas y Usinas		51080 94
Laboratorio		1575 95
Herramientas y Utiles		10134 77
Establecimiento Guandacol		107896 33
Posesiones Mineras	200416 24	
Conversión	85583 76	
Carros y Animales		5465 —
Caja: Guandacol y Buenos Aires		1269 60
Automóviles		11612 37
Varias Cuentas		50014 16
	291000 —	244656 19
HABER		
CAPITAL:		
Autorizado en dos series de Acciones A y B de 30.000 acc. cada una .... $ o/s 300000 —		
A Emitir 20.000 acciones de la Serie B .... » » 100000 —		
Subscripto y Realizado	200000 —	
Obligaciones de la Sociedad, de 8 % de Interés y 5 % de amortización anual emitidas hasta la fecha	86000 —	
Acciones Depositadas	5000 —	
Conversión		194507 16
Varias cuentas		50149 03
	291000 —	244656 19

B. Etchehon, presidente. — F. J. Kussrow, tesorero. — B. Etchehon (hijo), síndico.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 24-v-17 agosto.

COMPAÑÍA ARGENTINA

de Crédito y Construcciones

Suipacha 23?

Autorizada por Decreto de Mayo 30 de 1910

Capital subscripto 1a, á 10a serie $ 500.000
» » » » » 213.935

Balance Trimestral al 31 de Julio de 1911

ACTIVO	$ m/n
Acciones:	
Á emitir 11a, á 20a series	500000 —
Caja y Bancos, Existencia	47741 30
Muebles y Utiles, Saldo	2089 80
Valores en Depósito, Saldo	110000 —
Gastos de Instalación, Saldo	4356 18
Deudores por Terrenos, Saldo	73934 78
Préstamos Hipotecarios, Saldo	167893 99
Accionistas, cuotas á cobrar	286065 —
Depósitos en Garantía, Saldo	1488 —
Dividendos, Activos	5089 97
Inmuebles, Saldo	4950 —
	1203609 02

PASIVO	$ m/n
Capital social	1000000 —
Depositantes de Valores, Saldo	110000 —
Beneficios á Realizar, Saldo	28584 36
Construcciones, Saldo	23775 60
Seguros contra Incendio, Saldo	101 98
Pérdidas y Ganancias, Saldo	41147 08
	1203609 02

Buenos Aires, Julio 31 de 1911.

M. A. Rivarola, presidente.—P. Puricelli, gerente.—Miguel de Santi, tesorero. — Oya, contador.—K. Scherer, síndico.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 6-v-17 agosto.

The Curate

Sociedad anónima

Convócase á los señores accionistas á Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en el local Bartolomé Mitre 2084, para el día veintitrés del corriente mes de Agosto á las 9 y media a. m., á fin de tratar la siguiente

Orden del día

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance.
2º Elección de dos Directores titulares y Síndicos titular y suplente.
3º Propuesta de compraventa de las existencia de la Compañía.
4º Tratar y resolver sobre cada uno de los puntos determinados por el Art. 354 del Código de Comercio. Lectura y aprobación del acta.

Artículo 34 de los Estatutos: Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Aires, Agosto 1º de 1911.—El Directorio.

2 Agosto—Nº 893-v-23 agosto.

El Progreso

De acuerdo con el Art. 51 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores accionistas, á la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de Agosto, á las 5 p. m., en el local, Perú y Victoria, de esta Capital.

Orden del día:

Modificación de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1911.—El Director.

7 Agosto. Nº 933 v-23 agosto.

Club de Residentes Extranjeros

Se convoca á los señores socios, á la Asamblea General Ordinaria, anual, que tendrá lugar en los salones del Club, el Viernes 18 del corriente, á las 5 de la tarde

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria.
3º Elección de 3 titulares y 7 suplentes, para reintegrar el número que establecen los Estatutos.
3º Redacción y aprobación del acta correspondiente á la presente Asamblea.—El Gerente.

1º Agosto. Nº 887 v-18 agosto.

Marina Mercante Argentina

Segunda Convocatoria

No habiéndose inscripto el número suficiente de acciones para la primera convocatoria como lo determina el Art. 30 de los Estatutos, el Directorio, acuerda que se llame nuevamente á Asamblea General Extraordinaria para el día Sábado 19 del presente mes á las 5 de la tarde en el local de sus sesiones, Avenida de Mayo 623, para tratar la siguiente

Orden del día

Modificación de los Arts. 14, 25 y 30 de los Estatutos Sociales.

Nota: Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 20 deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 623, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1911. —El secretario.

9 Agosto—Nº 965-v-19 agosto.

La Minorista

Sociedad Cooperativa Limitada y Anónima
1934—Solís—1958

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 del corriente, á las 2,30 p. m., en el local de su fábrica, Solís 1958, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.
2º Aprobación de la Memoria y Balance.
3º Elección de seis miembros titulares: Cuatro por dos años en reemplazo de los señores Guido Zappa, Agustín Colombo y Manuel Trucco, que terminan su mandato y del señor José F. Ferretti que renunció; y dos por un año, en reemplazo de los señores Antonio Ferreria y Benito Molfino, que terminan su mandato; y dos suplentes, por cesar los señores Fernando Ansermin y Luis Cagliani.
4º Elección de un Síndico Titular y de un suplente.
5º Designación de dos Delegados para subscribir el acta.

Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de esta Sociedad, calle Solís 1958, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. —Buenos Aires, Agosto ... de 1911.—El Secretario.

8 Agosto. Nº 951 v-19 agosto.

Compañía de Tierras El Porvenir
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de Agosto próximo, á las 3 p. m., en su local, Brasil 731, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance correspondientes al **primer ejercicio**, fenecido el 31 de Marzo de 1911.
2º Elección del Síndico en reemplazo del saliente, reelegible.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.—Buenos Aires, Julio 31 de 1911.—El Presidente.
1º Agosto Nº 885-v-18 agosto.

———

El Eje
Sociedad Anónima

El Directorio convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves, 31 del mes corriente, á las 4 de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Discusión y aprobación del Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 8º Ejercicio, y consideración del informe del Síndico.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección por un año del Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.
4º Redacción y aprobación del acta de la misma Asamblea.
Para poder asistir á la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, cinco días antes por lo menos del fijado para la reunión.—Buenos Aires, 11 de Agosto de 1911.—Canuto Martínez, presidente.—Abel Bénétrix, gerente.
Agosto 14.—Nº 5-v-31 agosto.

———

La Fármaco Argentina
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 31 de Agosto á las 10 a. m., en su local, calle Acoyte 130.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Reparto de las utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Casimiro Gómez, doctor Luis I. Goenaga y señor Salvador M. Viale, que terminan su mandato.
4º Elección por un año de Síndico titular y Suplente por terminación del mandato de los actuales.
5º Designar dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Para poder asistir á la Asamblea los señores Accionistas, deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la reunión.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1911. — El Gerente.
14 Agosto.—Nº 8-v-31 agosto.

———

Caras y Caretas
Sociedad Anónima
Autorizada por Decreto 4 de Junio de 1908.
Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca á los Sres. Accionistas á una Asamblea General Extraordinaria con el siguiente objeto:
Aumento de capital.
La Asamblea se celebrará en el local social calle Chacabuco Nº 151 el día 23 del corriente mes de Agosto á las 10 a. m., pudiéndose depositar las acciones hasta el día anterior al de la Asamblea. Buenos Aires, 3 Agosto de 1911.—El secretario.
4 Agosto—Nº 813-v-23 agosto.

———

La Acero Platense
Sociedad Anónima
2ª Convocatoria

No habiendo sido depositado el número de acciones que se requiere para poder celebrar Asamblea por primera convocatoria, el Directorio ha resuelto en sesión de hoy convocar por segunda convocatoria á los accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el 19 de Agosto actual á las tres y media de la tarde, en su local social de la calle Patricios 1961, para acordar la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 4º del Art. 370 del Código de Comercio ante la demostración de que la Compañía no puede llenar el fin para que fué creada, y para elegir dos accionistas que en unión del Presidente, ó Vice, y del Director-Gerente, procedan á la liquidación, que habra de someterse á la aprobación de otra Asamblea de accionistas, y para aprobar el acta correspondiente.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, Patricios 1961, ó en poder del Vicepresidente y Tesorero con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1911.—F. Girbau, Director-Gerente.
5 Agosto—Nº 922-v-19 agosto.

———

Los Previsores
Convocatoria

En cumplimiento del Art. 25 de los Estatutos y de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, el Directorio convoca á los accionistas de esta Sociedad á Asamblea General Ordinaria, de primera convocatoria, que se celebrará el día 19 del presente mes, á las 3 p. m., en el domicilio social (Alsina 920), para tratar, considerar y resolver la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del primer ejercicio y distribución de beneficios.
2º Informe del Síndico.
3º Aprobación de los siguientes nombramientos hechos para integrar el Directorio, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, Sr. Andrés Luzio, en sustitución del Sr. Moisés Larrain, y Sr. Arturo Panti, en reemplazo del Sr. León Soriano.
4º Elección de Síndicos por cesar los actuales en su mandato.
Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, (ó en su defecto el último recibo corriente de pago), en el local de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. —Buenos Aires, Agosto... de 1911. — Por acuerdo del Directorio.—El secretario.
5 Agosto. Nº 915 v-19 agosto.

Sociedad Anónima Puerto San Nicolás

Por resolución del Directorio se convoca á los Sres. Accionistas para el día 26 de Agosto próximo á las 2 p. m. á la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en su local calle Rivadavia Nº 666, 3er. piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance.
2º Distribución de utilidades
3º Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por haber terminado su mandato.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
Nota: De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea.— Buenos Aires, Agosto 4 de 1911.—Vicente C. Gallo, secretario.
5 Agosto Nº 914-v-23 agosto.

———

The Economy Limited
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Martes 22 del corriente Agosto, á las 4,30 p. m., en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo Nº 1439, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Pedido del Directorio de revocatoria de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de 27 de Junio pasado, respecto del Balance del primer ejercicio.
2º Elección de dos directores y confirmación de otro, en reemplazo de los señores Adolfo Hamann, Avelino Molina y Julio G. Nogués, renunciantes.
3º Reforma de los Estatutos.
4º Aprobación del acta de la misma Asamblea.
De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas, que deseen concurrir á la Asamblea, deben depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad hasta el día 20 de Agosto. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1911.—El Director secretario.
5 Agosto.—Nº 923-v-22 agosto.

———

Banco Basko-Asturiano del Plata
Buenos Aires, Maipú 73 al 87
2ª Convocatoria

No habiendo sido depositado el número de acciones que se requiere para celebrar Asamblea en primera convocatoria, por segunda, se cita á los accionistas, para concurrir al local social Maipú 73 al 87, el día 28 de Agosto actual, á las tres y media de la tarde, con el fin de celebrar Asamblea General Ordinaria, con el número de accionistas que concurran y en ella deliberar y resolver en los siguientes asuntos:
1º Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, é informe del Síndico, del segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio último.
2º Proyecto del reparto de las utilidades y autorización para emitir las sucesivas series del capital social, cuando lo juzgue conveniente el Consejo, hasta integrar el de 10.000.000 de pesos.
3º Designar 6 Consejeros por tres años, habiendo cumplido ahora dos los actuales, y un Síndico y dos suplentes por un año.
4º Aprobar el acta de esta Asamblea.
Con tres días de anticipación al señalado para la celebración de la Asamblea, deberán depositar los accionistas, en las Cajas del Banco, los títulos ó recibos provisorios correspondientes.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.—El Administrador General, A. R. Cartavio. 5 Agosto. 921 v-17 agosto.

Banco Español del Río de la Plata

200—Reconquista—200

De acuerdo con los Arts. 30 y 31 de los Estatutos de esta Institución, el Directorio convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, el Viernes 25 de Agosto próximo, á las 3,30 pasado meridiano, con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 42 ejercicio terminado el 30 de Junio último.

3º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

4º Elegir cinco directores por dos años en substitución de los señores D. José Caride, D. Casimiro Polledo, D. Manuel Mieres, D. José G. Zuberbühler y D. Román R. Bravo, salientes por haber terminado su mandato y de uno por un año para substituir al señor Pedro Bercetche, cuyas funciones terminaban el 30 de Junio de 1912. En virtud de haberse ausentado á Europa, presentaron su renuncia los señores D. Román R. Bravo y D. Pedro Bercetche, habiendo el Directorio de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 47 de los estatutos, designado en reemplazo de dichos señores, á los señores Dr. D. Tomás R. Cullen y D. Silvano Bouson, respectivamente.

Debe igualmente procederse á la elección de dos Síndico en substitución de los señores D. Manuel B. Goñi y don Pedro Mª. Moreno, y de dos Suplentes de Síndico.

Se recuerda á los señores Accionistas que de conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Julio 28 de 1911.—José Sodá, presidente.—R. Albors, secretario.

3 Agosto. Nº 902-v-25 agosto.

Sud Atlántica

Sociedad Anónima de Navegación

Primera Convocatoria

De acuerdo á lo prescripto en el Art. 29 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Septiembre próximo, á las 4 de la tarde en el local de sus oficinas, Victoria 366, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911, é informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento del síndico.

Se previene á los señores accionistas que en cumplimiento del Art. 36 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en el local de la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto de 1911.—El secretario.

11 Agosto.—Nº 984-v-2 septiembre.

El Progreso

Sociedad Anónima Argentina

2ª Convocatoria

De acuerdo con el Art. 50 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 del corriente mes á las 5 p. m., en el local Perú y Victoria, de esta Capital

Orden del día:

Aprobación del Balance é Inventario General del negocio y de las disposiciones tomadas por los señores Accionistas residentes en París.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1911. —El Director.

12 Agosto. Nº 991-v-23 agosto.

Asociación Helénica

Se convoca á los socios á la Asamblea General Ordinaria del 20 de Agosto corriente, á las 3 p. m., en la calle Victoria Nº 724.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Julio de 1911.

2º Autorización al presidente para hipotecar.

3º Elección de presidente, elección de siete directores por dos años y elección de tres directores por un año.—El presidente. 12 Agosto.—Nº 996-v-20 agosto.

La Negra Maschwitz, Rey Limitada

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordaniria, que tendrá lugar el día Jueves 31 de Agosto actual, á las 4 1/2 de la tarde, en la calle Sarmiento Nº 462, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1º Memoria y Balances correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos iDrectores titulares, en reemplazo de los salientes señores Carlos Agote y Jorge N. Willams.

4º Elección de un Director suplente, en reemplazo del saliente, Sr. Francisco de las Carreras.

5º Elección de Síndico titular y de suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la calle Sarmiento 462, ó en las oficinas de la Sociedad, calle Laprida 352, tres días antes por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, 11 de Agosto de 1911.—El Gerente.

12 Agosto. Nº 998-v-31 agosto.

Compañía Nacional de Calefacción

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto actual, en el local de la Sociedad, calle Tucumán Nº 766, á las 4 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio 1911.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes señores Ricardo Frías y Rodolfo Alcorta, que terminan su mandato, y del señor Francisco de las Carreras que renunció, y de un Director Suplente en reemplazo del saliente, señor Leónidas Agote.

4º Elección de Síndico titular y de Suplente.

Se previene á los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, calle Tucumán 766, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea. —Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.—El Gerente.

14 Agosto.—Nº 4-v-29 agosto.

Hecto

Sociedad Anónima

No habiendo tenido efecto por falta de número de señores Accionistas, la Asamblea General Ordinaria convocada para el 11 del corriente, se cita á nueva reunión, que se celebrará con cualquiera que sea el número de señores Accionistas que concurran, á las 9 p. m. del 23 del actual, en el domicilio social, Avenida de Mayo 1411.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2º Nombramiento de cinco Directores en reemplazo de los señores Julián F. Viaña, Fernando Beade (hijo), Juan Firpo, Ramón Esteve y Nemesio de Pablo.—Buenos Aires 12 de Agosto de 1911.—F. Beade (hijo), secretario.

14 Agosto.—Nº 1º-v-23 agosto.

La Inmobiliaria

Compañía Argentina de Seguros Generales

Por resolución del Directorio, se convoca á Asamblea General Extraordinaria á los señores accionistas de «La Inmobiliaria», para el día 23 de Agosto de 1911 á las 3 y 30 p. m., en el local de la Compañía, calle San Martín 235 y 253, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Modificación de los Estatutos de la Compañía.

2º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, para tener derecho á asistir á la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea.—El gerente.

8 Agosto—Nº 936-v-23 agosto.

La Comercial Limitada

Sociedad anónima

Convocatoria

Se convoca á los Sres accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Victoria 618, el día 17 de Agosto de 1911 á las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la memoria anual.

2º Aprobación de los balances y cuentas del Directorio.

3º Elección de todo el Directorio.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Elección de Director-Gerente.

6º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Para poder acudir á esta Asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones en la Caja de la sociedad por lo menos con dos días de anticipación á la fecha fijada. —Buenos Aires, Julio 26 de 1911.—El Directorio. 27 Julio—Nº 828-v-17 agosto.

Compañía Nacional de Construcciones

El Directorio de esta Compañía, en su sesión del 22 del corriente ha resuelto convocar á Asamblea General Ordinaria, á los señores accionistas; la que deberá celebrarse el día 26 de Agosto próximo á las 4 p. m., en su local de la calle Victoria 788, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y Balance General al 30 de Junio de 1911.

2º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Juan Molina Civit y Juan L. Narbondo, dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Ricardo Frías y Francisco Tobar y de un síndico titular, y suplente, en reemplazo de los señores Vicente C. Gallo y Manuel Moyano, por término de su mandato.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos sociales, los accionistas deberán depositar doce días antes del fijado para la celebración de la Asamblea, sus acciones en las oficinas de la Compañía, para retirar su bo-

leto de entrada con la determinación de votos que les corresponde.—El Gerente.
27 Julio. Nº 827-v-26 agosto.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Septiembre de 1911 como último día para el pago de la décima cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie E.—El Gerente.
30 Junio.—Nº 562-v-28 septiembre.

Cervecería Buenos Aires

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la décimatercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 30 de Agosto, á las 2,30 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cavia 260 (Palermo), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y lectura para su aprobación de la Memoria del Directorio, balance y dictamen del Síndico.
2º Distribución del dividendo.
3º Elección de tres Directores Titulares y un Suplente del Síndico y su Suplente.
4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia de la Sociedad, hasta tres dias antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.—El Directorio.
Agosto 11.—Nº 976-v-29 agosto.

Luro Hnos.

Convocatoria

Se convoca á los Sres. Accionistas de la Sociedad Anónima Luro Hermanos, de Consignaciones y Comisiones Limitada, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Victoria 618, el día 22 de Agosto de 1911, á las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la Memoria anual.
2º Aprobación del balance anual, correspondiente al sexto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1911.
3º Elección de tres directores titulares.
4º Elección de dos directores suplentes.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Elección de Director Gerente.
7º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Para poder concurrir á la Asamblea General, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones á lo menos con dos días de anticipación á la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 29 de 1911.—El Directorio.
1º Agosto Nº 884-v-22 agosto.

La Cooperativa de Hacendados

175 Florida 175

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

El Directorio convoca á los señores accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, á celebrarse el Sábado 12 de Agosto, á las 2 de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, Florida 175, para someter á su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente

Orden del día:

1º La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2º Elección de 3 Directores Titulares por 2 años en reemplazo de los señores Don Eduardo Acosta, que renunció, y de los señores Dr. Tomás E. de Anchorena y D. Vicente Peluffo, que han terminado su mandato, y por un año los 3 Directores Suplentes y los Síndicos Titular y Suplente.
3º Aprobación del Acta de la misma Asamblea.
Recordamos á los señores Accionistas á los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su título V y especialmente los artículos siguientes:
Art. 39 Las Asambleas estarán legalmente constituídas en la primera Convocatoria con la presencia por lo menos de una cuarta parte de los Socios y sus decisiones serán válidas con la simple mayoría de votos.
Art. 43 Los Accionistas que hayan de concurrir á una Asamblea, solicitarán previamente su boleta en la Gerencia, tres días antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada.
Art. 45 Todo socio podrá ejercer la representación de otro exclusivamente y en este caso, deberá depositar en la Gerencia al solicitar la boleta de Socio ausente, la carta-poder que lo habilite para este acto.—Buenos Aires, Julio 20 de 1911.—Pedro Ganduglia, presidente.—Santiago Elizagaray, gerente-secretario. RR
28 Julio. Nº 844-v-122 agosto.

Hansa Sociedad de Minas

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Agosto del corriente año, á las tres de la tarde, en la calle Maipú 463, Buenos Aires.

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario é Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado en 30 de Junio del corriente año.
2º Resolución sobre el reparto de utilidades y fijación del dividendo.
3º Elección de tres vocales y de un suplente en reemplazo de los miembros del Directorio salientes.
4º Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente.
Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones ó un recibo de ellas otorgado por algún banco caracterizado en esta República, con tres días, á lo menos, de anticipación al día fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Maipú 463. (Art. 28 de los Estatutos).—Buenos Aires, Julio 29 de 1911.—El Presidente.
29 Julio.—Nº 857-v-21 agosto.

Guillermo Padilla, Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á los señores accionistas á la tercera Asamblea General que tendrá lugar el día 21 de Agosto de 1911 á las 5 p. m., en el local de la Sociedad, Sarmiento Nº 829, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual.
2º Aprobación del Balance correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911 y del dividendo propuesto.
3º Elección de dos Síndicos.
Nota: Las acciones ó recibos de los Bancos deberán ser depositados en las Cajas de la Sociedad, Sarmiento 829, hasta el día 18 de Agosto de 1911, á las 5 p. m.—El Director General.
3 Agosto.—Nº 903-v-21 agosto.

Artes y Oficios

Sociedad Cooperativa Anónima Limitada

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Gazcón 1370-90, el Domingo 20 de Agosto de 1911, á las 2 p. m., á fin de tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 5º ejercicio.
2º Aprobación de la distribución de las utilidades, de acuerdo á lo determinado en el Art. 24 de los Estatutos.
3º Elección del Directorio, Síndicos y Suplentes respectivos, por haber terminado su mandato los existentes.
4º Remuneración al Director Técnico y Contador de la Sociedad.—El secretario.
7 Agosto Nº 928-v-20 agosto.

Compañía Argentina de productos tártricos

Segunda convocatoria

No habiendo tenido lugar la asamblea ordinaria de accionistas, convocada para el 31 de Julio ppdo., por falta de cuórum, se cita nuevamente á los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 26 de Agosto del corriente, á las 3 p. m. en el local, calle San Martín 113, la que de conformidad con el artículo 34 de los estatutos, se celebrará cualquiera sea el número de acciones que se hallen representadas en ella.

Orden del día

1º Consideración de la memoria y balance al 30 de Junio ppdo.
2º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los Sres. Carlos Mendy, Pedro Luis Larre y Enrique Schlieper, quiénes terminan en su mandato, y del Sr. Alejandro Dutilloy, que renunció. Elección de dos suplentes en reemplazo del Sr. Alejandro Casanegra, que concluye su mandato y del Sr. Francisco V. Pómmez, renunciante.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
Se previene á los Sres. accionistas que para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en la secretaría de la Compañía, San Martín 132, escritorio del señor Schlieper (Art. 30 de los Estatutos).—El Presidente.
7 Agosto Nº 932-v-26 agosto.

El Cenit

Compañía de Seguros

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con los Arts. 32 y 33 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre del corriente año, á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Florida 377 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1911.
2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores José E. de Souza Martínez, Manuel J. Ezeyza, Ulises Carozo; elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Alberto M. Cutó, Federico Gandara, Ambro-

sio Gioja; elección del Síndico titular y Síndico suplente.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.—Ulises Carozzo, secretario.

11 Agosto. Nº 985 v-4 septiembre.

Canal y Puerto del Oeste

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 29 del corriente, á las 4 de la tarde, en el local social, calle Reconquista Nº 195, á fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido en 30 de Junio de 1911 é informe del síndico.

2º Elección de dos Directores titulares y un suplente, y de síndico titular.

3º Aprobación del acta de esta misma asamblea.

Los señores accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta un día antes del fijado para la reunión.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.—El Gerente.

12 Agosto.—Nº 995-v-29 agosto.

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 24 del actual á las 3 p. m., en el salón de lectura de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, Sres. Dr. Ernesto Aguirre, Ingeniero Carlos Agote y Pablo Spinola y de un Suplente en reemplazo del Sr. Manuel Cerini.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se previene á los Sres accionistas que para poder asistir á la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Brasil Nº 1329 y depositar sus acciones, retirar la targeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 10 á 4 p. m.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1911.—El Directorio. 4 Agosto—Nº 910-v-22 agosto.

Compañía Argentina de Crédito y Construcciones

Sociedad Anónima

Suipacha Nº 23

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Agosto del corriente año á las 5 p. m. en el local social á objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al primer ejercicio é informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, elección de un director titular en reemplazo del Sr. Vicente Rotaeche, que falleció, y de cuatro directores suplentes.

4º Elección del Síndico titular y Suplente.

5º Aprobación del acta á labrarse en la misma Asamblea y nombramiento de dos accionistas para suscribirla con el Presidente y Secretario.

Nota:

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 45 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación en la Secretaría de la Compañía.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1911.—El Secretario.

7 Agosto—Nº 929-v-24 agosto.

Banco del Río de la Plata

Tacuarí 16, esquina Rivadavia

No habiéndose inscripto el número de acciones requerido por el Art. 19 de los Estatutos de este Banco, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 10 de Agosto próximo, el Directorio ha resuelto que tenga lugar el Martes 22 de Agosto, á las 3 p. m., en el local del Banco, calle Tacuarí 16, altos, la octava Asamblea General Ordinaria, con los fines siguientes:

1º Lectura y consideración del informe Administrativo, del Directorio, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al octavo ejercicio, 1º de Julio de 1910 al 30 de Junio de 1911, y la distribución de las utilidades en la forma que se propone.

2º Elección de tres Directores por dos años, por haber terminado su mandato los señores don Vicente Ibáñez, doctor don Ramón Leiguarda y don Emilio R. Fernández, y de los dos Síndicos, para el noveno ejercicio.

3º Designación de dos señores accionistas, para que aprueben y subscriben el Acta de la Asamblea.

Para concurrir á la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus títulos en este Banco, hasta el día 19 de Agosto.—Buenos Aires, Julio 31 de 1911.—Ramón Leiguarda, Presidente.—José Artal, Gerente.—El Contador.

1º Agosto. Nº 882 v-22 agosto.

La Imperial

Compañía de Seguros

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones señalado por los Estatutos, el Directorio convoca nuevamente á los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Agosto próximo, á las 4 de la tarde en las oficinas de la Compañía, calle Victoria 673, á fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8º Ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo., distribución de beneficios é informe del Síndico.

2º Elección de seis Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Nicolás Costa, Raimundo Segura, Manuel F. González, José M. Chillado, Luis Cardinali y Florencio Florenza, por haber terminado su mandato.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda á los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará con cualquier número de accionistas presentes.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1911.—El Directorio.

16 Agosto—Nº 18-v-29 agosto.

The River Plate Dairy Cº. Ltd.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos se cita á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Septiembre á las 4 p. m. en la calle San Martín Nº 264, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al 3º Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1911.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijar la remuneración del Síndico.

4º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Roberto Inglis Runcimán (fallecido), Juan R. Moss, Henry Reynolds y C. M. Rivero Haedo, que terminan su mandato.

5º Elección del Síndico y Suplente.

6º Emisión de acciones, de acuerdo con el Art. 5º de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con cuatro días á lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, (Art. 24 de los Estatutos).—Buenos Aires, Agosto 15 de 1911.—El Directorio.

16 Septiembre.—Nº 17-v-6 septiembre.

Mercado de Cereales á término de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de los Estatutos Sociales, y á los efectos que constituye la Orden del Día, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local de la Bolsa de Comercio (Salón de Lectura), el martes 22 de Agosto de 1911, á las 4,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Discutir el proyecto de varios Accionistas sobre formación de un Fondo Dotal.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Nombramiento de cuatro Accionistas, para que en representación de los demás subscriban el Acta.

16 Agosto.—Nº 16-v-22 agosto.

Mercado de Cereales á término de Buenos Aires

Sociedad Anónima

334—Bartolomé Mitre—334

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Bolsa de Comercio, Salón de Lectura, el martes 22 de Agosto de 1911, á las 2 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911 y aprobación de la distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro Directores por tres, aoñs, en substitución de los señores Bartolo Bernhard, Eliseo F. Canaveri, Alejandro Etcheto y Ricardo Fernández; de dos suplentes por igual número de años, en substitución de los señores Víctor Langbank y Gustavo Hirsch, que han terminado su mandato, y de un Suplente por un año, en substitución del señor Alfredo Chiodi, que fué elcto titular en la última asamblea.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso á la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1911.—Bartolo Bernhard, presidente.—Alejandro Etcheto, secretario.

16 Agosto.—Nº 15-v-22 agosto.

La Colonizadora Bahía Blanca

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. accionistas para la 4ª Asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse el día jueves 31 de Agosto de 1911, á las 2 p. m., en el local de la Sociedad para tratar la siguiente

Orden del día

1º Informe del Directorio.
2º Balance general al 31 de Mayo 1911.
3º Elección del Síndico y Suplente Síndico.
4º Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Se recuerda á los Sres. accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta 5 días antes del día fijado, para que tenga lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1911.—El Secretario.

16 Agosto.—Nº 14-v-31 agosto.

Compañía Nacional de Forrages

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca á los Sres. accionistas, á la Asamblea Extraordinaria á celebrarse el Sábado 2 de Septiembre de 1911, á las 4 y 30 de la tarde, en el escritorio de los Sres. Senillosa, Rivadavia Nº 559, para someter á su consideración, la siguiente

Orden del día

1º Dar cuenta á los Sres. Accionistas del estado actual y marcha de la Sociedad.
2º Elección de un Director en reemplazo del Sr. Pastor Senillosa, fallecido.

Se recuerda á los Sres. Accionistas, que según el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir á la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, en el mismo local, Rivadavia 559, de 2 á 4 de la tarde, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto de 1910.—El Secretario.

16 Agosto.—Nº 11-v-2 septiembre.

Quebrachales y Estancias Puerto Galileo

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Arts. 36, 40 y 42 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del actual, á las 4 de la tarde, en la calle Sarmiento Nº 459, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 5º ejercicio económico é informe del Síndico.
2º Renovación de un Director Titular y de un Suplente, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente, como lo dispone el Art. 24 de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, Perú 142, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.—El secretario.

17 Agosto.—Nº 23-v-25 agosto.

Mercado Central de Frutos

2ª Convocatoria

Se avisa á los señores accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar Asamblea, ésta se verificará el día 29 del corriente á las 2,30 p. m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 981.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance General de cuentas al 30 de Junio de 1911.
2º Fijar la remuneración del Síndico.
3º Acordar la distribución de beneficios.
4º Homenaje al ex Presidente, Belisario Hueyo.
5º Elegir cuatro directores por dos años, en reemplazo de los señores Castaing, Lanús, Pereda y Runcimán (fallecido), que terminan su mandato; un director por un año, en reemplazo del señor Hueyo que falleció; dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Ramella y Tarnassi, que terminan su mandato.
6º Elegir Síndico y dos Suplentes de Síndico.

Se previene á los señores accionistas, que para tener derecho á tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones ó recibos de los Bancos, con cinco días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. El depósito podrá efectuarse en el escritorio de la Sociedad, Avenida de Mayo 981, los días hábiles, desde el 18 hasta el 23 del corriente, ambos inclusive, de 1 á 4 de la tarde. Siendo esta la segunda citación, la Asamblea tendrá lugar, cualquiera que sea el número de las acciones representadas.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1911.—Por orden, Pedro Aguirre, gerente.

17 Agosto. Nº 28 v-29 agosto.

La Inmobiliaria

Compañía Argentina de Seguros Generales

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 de los Estatutos, se convocan á Asamblea General Ordinaria á los señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 23 de Agosto de 1911, á las 3 de la tarde, en el local de la Compañía, calle San Martín 235 y 253, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance é Inventario del 17 Ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2º Acordar el dividendo á distribuirse.
3º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los salientes.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, para tener derecho á asistir á la Asamblea, los señores Accionistas deberan depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea.—El gerente.

8 agosto.—Nº 935-v-23 agosto.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Policía de la Capital

El día 22 de Septiembre á las 3 p. m., tendrá lugar en la Secretaría General, ante el Escribano General de Gobierno, la licitación pública, para la provisión de uniformes para Jefes y Oficiales del Cuerpo de Bomberos, telas y demás accesorios para confección de uniformes de Auxiliares, Oficiales Inspectores y personal subalterno de policía y tropa de bomberos, para el invierno de 1912. Pliego de condiciones á disposición de los interesados, en la Oficina de la División.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1911. v-22 septiembre.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de carbón Cardiff y forraje, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser examinado por los interesados en la Oficina de Compras del Departamento, 25 de Mayo 277, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en el local citado, el día 4 de Septiembre, en presencia de los proponentes y con las formalidades de ley.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1911.—Cirilo Bergallí.

v-4 Septiembre.

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires, Julio 29 de 1911.

Siendo necesario reglamentar la ordenanza que autoriza á la Sociedad «The Moto-Car Company, para establecer en el Municipio, un servicio de ómnibus cerrados para pasajeros,

El Intendente Municipal—

Decreta:

Art. 1º La Empresa «The Moto-Car Company», queda sujeta en un todo á las disposiciones de la ordenanza de tranvias y tráfico público y á todas aquéllas que se dictaren sobre estas materias.

Art. 2º El recorrido entre Plaza de Mayo é Hipódromo Argentino, queda sujeto al siguiente itinerario:

Rivadavia y Paseo de Julio, por ésta á Avenida de Alvear, Avenida Vértiz, debiendo los coches al llegar á Dorrego costear el frente de la Sociedad Sportiva Argentina, al lado de las vías del tranvía, hasta llegar al punto terminado frente á la última entrada del Hipódromo Argentino, regresando por el mismo recorrido, con tarifa de 0,10 centavos, en sus servicios diurnos y 0,20 centavos, en los nocturnos.

Art. 3º En el comprendido entre Paseo Colón y Plaza Italia, deberá sujetarse al siguiente itinerario: Paseo Colón y Victoria, por ésta hasta Bolívar, Avenida de Mayo, Sáenz Peña, Victoria, Entre Ríos, Callao, Avenida Alvear, Pueyrredón, Las Heras y Plaza Italia, regresando por Santa Fe, Callao, Rivadavia, Avenida de Mayo y Bolívar, al punto de partida, con tarifa de 0,10 centavos en sus servicios diurnos de 0,20 en los nocturnos.

Art. 4º A los efectos del artículo anterior, establécese para los servicios diurnos las horas comprendidas entre las 5 a. m. y las 9 p. m., durante los meses de Mayo á Octubre, inclusive, y las de 4 a. m. y 10 p. m., en las de Noviembre á Abril inclusive.

Art. 5º Los coches deberán correr con veinte minutos de intervalo entre coche y coche y en los servicos diurnos y con treinta minutos en los nocturnos quedando prohibido el estacionamiento por más de cinco minutos en los puntos de arranque ó terminales y para mas de un coche por recorrido ó sección.

Art. 6º Los coches llevarán chapas en su interior que indiquen el número del guarda y conductor como así también aparatos que permitan al pasajero llamar la atención en culquier momento; podrán llevar avisos en el paraje mencionado, previo pago de los derechos correspondientes.

En su parte exterior y delantera llevarán tableros indicadores de su recorrido.

Art. 7º Sólo podrán detener su marcha en las bocacalles para subir ó bajar pasajeros.

Art. 8º Los conductores deberán rendir examen de competencia y llevar un uniforme que deberá ser préviamente presentado al D. E. para su aprobación.

Art. 9º Los coches reunirán las condiciones de higiene y seguridad necesarias con capacidad para veinte pasajeros, no pudiendo ser su trocha mayor á 1 metro 80 centímetros, sin exceder la caja del coche del ancho mencionado. Las llantas serán de goma de 7 centímetros de ancho. El peso total de los coches no padrá exceder con el completo de los pasageros de 4.000 Kls. debiendo ser aprobado por el D. E.

Art. 10. Deberá otorgar pases á los empleados que á juicio de la Intendencia lo necesiten.

Art. 11. Efectuará un depósito de dos mil pesos en el Banco Municipal de Préstamos, á la orden del Sr. Intendente como garantía del fiel cumplimiento á lo dispuesto del que podrá descontarse las multas que se le impongan por las contravenciones que cometiera..

Art. 12. Dentro de los diez meses, á contar desde el 1º de Agosto próximo, deberá la Empresa, librar al servicio público, las secciones estipuladas, con cinco coches cada una cuando menos. v-18 agosto.

———

LICITACIONES

Licitación para la renovación de la cubierta de madera de las calles: Belgrano de B. Irigoyen á Entre Ríos é Independencia de Piedras á Entre Ríos.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 21 de Agosto á las 2 p. m.—Buenos Aires, 13 de Agosto de 1911.—El secretario.

v-21 agosto

———

Licitación para la construcción del adoquinado de granito de las calles: Bancos de Nahuel Huapí á Congreso, Oran de José Cubas á Moran y José Cubas de Esperanza á Avenida San Martín.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 21 de Agosto á las 1,30 p. m. —Buenos Aires, 13 de Agosto de 1911.—El secretario.

v-21 agosto

———

Licitación para la construcción del adoquinado de la Avenida San Martín desde las vías del Traway Rural al límite del municipio.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 23 de Agosto á las 1 p. m.—Buenos Aires, 16 de Agosto de 1911.—El secretario.

v-23 agosto

———

Licitación para la construcción del adoquinado de la Avenida San Martín, de Bella Vista á P. Lozano.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 23 de Agosto á las 1 y 30 p. m.—Buenos Aires, 16 de Agosto de 1911.—El secretario.

v-23 agosto.

———

Licitación para la construcción del adoquinado de las calles: Florida, de Arenales á Falucho, Posadas de R. Peña á Ayacucho, Pueyrredón de French á Melo, Pueyrredón de Guido á Alvear y Falucho de Santa Fe á Paseo de Julio.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 23 de Agosto á las 2 p. m.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1911.—El secretario.

v-23 agosto.

———

Llámase á licitación para el día 21 del corriente a la 1 p. m., para la impresión de la memoria municipal, correspondiente al año 1910, de acuerdo con el pliego de condiciones existentes en la Subsecretaría de Hacienda.—Buenos Aires, Agosto 15 de 1911.— El secretario.

v-21 agosto.

———

Llámase á licitación para la provisión de 400.000 kilógramos de pasto seco á prensa de mano, con destino al consumo de la Administración General de Limpieza y Transporte ;durante lo que resta del tercer trimestre del presente año. Tendrá lugar el día 21 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1911. v-21 agosto.

———

Licitación para la construcción del enmaderado de la calle Alsina de Lima á Entre Ríos.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 18 de Agosto, á las 2 p. m.—Buenos Aires, 11 de Agosto de 1911.—El Secretario.

——v-18 agosto.

———

Licitación para la provisión de trescientos metros de caño de cemento armado.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 18 de Agosto ,á las 1 1/2 p. m.—Buenos Aires, 11 de Agosto de 1911.—El Secretario.

——v-18 agosto.

MINISTERIO DE HACIENDA

Crédito Público Nacional

Esmeralda 185

Licitación de Fondos Púplicos y Bonos de Salubridad

Se hace saber á los tenedores de títulos autorizados por Ley Nº 4569 y á los de bonos de Salubridad creados por Ley Nº 4973, que el día 21 del corriente á las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Septiembre próximo cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de pesos 319.570 y pesos 42055 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Septiembre. —Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.—El secretario. v-21 agosto.

———

Aduana de la Capital

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, don Francisco Cayol, se previene á los señores dueños ó consignatarios de los bultos de encomiendas rezagadas que á continuación se expresan, que deben presentarse dentro de los 15 días subsiguientes á este aviso á la Oficina de Remates, Victoria 240, bajo apercibimiento que pasado dicho término se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanazs de Aduana.

Nota Nº 205 ó 347 R ó 368 R

Nº 128-32, fecha de entrada Mayo 18 de 1910, vapor Romney, Siall Willias y Cía., cantidad 5 cajones; Nº 106, fecha de entrada Mayo 30-910, vapor Laura, E. Internacional, cantidad 1 cajón; Nº 127, fecha de entrada Mayo 30-910, vapor Halizones Zorraquin, 1 cajón; Nº 139, fecha de entrada, Mayo 30-910, vapor Halizonas, Quemada y Cía., un paquete; Nº 237, fecha de entrada Julio 4-910, vapor Hilarius, marca M F C, un bulto; Nº 260, fecha de entrada Julio 6-910, vapor Priestfield, marca R H Nº 1, un cajón; Nº 395, fecha de entrada Julio 12-910, vapor Kaanland, Van Lorre de Oleig, un cajón; Nº 501, fecha de entrada Julio 18-910, vapor Gottingen, marca N, Nº 4 un cajón; Nº 521, fecha de entrada Julio 19, vapor Frisia, marca J B P, sin número, 1 cajón; Nº 536, fecha de entrada Julio 20-910, vapor Canova, Boriler Wnach y Cía., un cajón; Nº 631, fecha de entrada, Julio 27-910, vapor Hostilius Willamín Balbin, sin número, un paquete; Nº 633, fecha de entrada, Julio 27-910, vapor Hostilius Fernández Roca y Cía., sin número, un paquete; Nº 663, fecha de entrada Julio 27-910, vapor Haratius, marca J A M, sin número, un cajón; Nº 715, fecha de entrada Agosto 2-910, vapor Arensburg, marca G M, Nº 1, un cajón; Nº 768, fecha de entrada Agosto 3 de 1910, vapor Crow Prince Ushi Patz y Cía., sin número, un cajón; Nº 773, fecha de entrada Agosto 3-910 vapor Crow Prince, marca A M K, Nº 14, un cajón; Nº 847, fecha de entrada, Agosto 9 de 1910, vapor Rossetti, marca Z M A C, sin número, un cajón; Nº 870, fecha de entrada, Agosto 10-910, vapor Harmodius, marca V G, sin número, un cajón; Nº 886, fecha de entrada Agosto 10-910, vapor Doccha, marca A M K, Nº 23, un cajón; Nº 908, fecha de entrada Agosto 13-910, vapor H. Hope, marca C C R G, sin número, un cajón; Nº 973, fecha de entrada Agosto 18-910, vapor Tubingen Boehher, sin número, un cajón; Nº 982, fecha de entrada Agosto 18-910, vapor Headley, marca A. N. K., sin número, un cajón; Nº 48, fecha de entrada Agosto 23-910, vapor Indian Transport, Tito Mauci, sin número, un cajón; Nº 138, fecha de entrada Septiembre 9-910, vapor Coronattioro, marca E C, Nº 379180, un paquete; Nº 174, fecha de entrada Septiembre 23-910, vapor H. Watch, marca A A, sin número, un paquete; Nº 324, fecha de entrada Septiembre 15-910, vapor Indian Prince, Pedro Luro, sin número, un paquete; Nº 254, fecha de entrada Septiembre 23-910, vapor Agapanthus, marca A J C, sin número, un paquete; Nº 288, fecha de entrada Septiembre 19-910, vapor Hesperides, marca C H, Nº 360-1, un paquete; Nº 303, Septiembre 21-910, vapor Royal Prince, Marta Aldao, sin número, un paquete; Nº 315, fecha de entrada Septiembre 23-910, vapor Elza Mensell, marca B C, sin número, un paquete; Nº 323, fecha de entrada, Septiembre 26-910, vapor Pontos, Marca C, Nº 2, un cajón, Nº 332, fecha de entrada Octubre 1-910, vapor Gascony, marca B C, Nº 184, un cajón; Nº 361, fecha de entrada Octubre 1-910, vapor Luzán, fecha de entrada Octubre 4-910, vapor Raphael marca D, S, M, J, sin número, un cajón; número 403, fecha de entrada Octubre 4 de 1910, Linorta, marca A O H, Nº 12, un cajón; número 409, Octubre 4-910, Witemberg, marca Esting 493-1, sin número, un cajón; Nº 425, fecha de entrada Octubre 4-910, vapor Icari, marca R B A A, sin número, un cajón; Nº 438, fecha de entrada Octubre 14-910, vapor Ingesberg, marca Intendencia Municipal, sin número, dos cajones; Nº 504, fecha de entrada Octubre 8-910, vapor Pascuale P., marca R. R., sin número, un bulto; Nº 510, fecha de entrada, Octubre 10 de 1910; Hydaspes, marca G. S., Nº 1000, un cajón; Nº 546, fecha de entrada, Octubre 14 de 1910, vapor Bellailsa, marca A. C.,

Nº 18, un cajón; Nº 581 fecha de entrada Octubre 15 de 1910, vapor Emeland, marca S. J. N. O., sin número, un cajón; Nº 584, Octubre 15 de 1910, fecha de entrada, Octubre 15 de 1910, vapor Emeland, marca L. C., sin número, un cajón; Nº 643, fecha de entrada, Octubre 20 de 1910, vapor H. Heather, marca H. C., sin número, un cajón; Nº 667, fecha de entrada, Octubre 21 de 1910, vapor Cronwo Galicia, marca A. M. X., Nº 50 un bulto; Nº 682, Octubre 22 de 1910, vapor Ikaria, marca A. M. X., Nº 49, un cajón; Nº 807, fecha de entrada, Noviembre 2 de 1910, vapor Lord Corzon, marca A. M. X., Nº 56, un cajón; Nº 927, fecha de entrada, Noviembre 7 de 1910, vapor H. Brigade, marca M. S. C., Nº 32-33, un paquete; Nº 5, fecha de entrada, Noviembre 14 de 1910, vapor Hitarius, marca Bunge y Boorn, sin número, 1 bolsa; Nº 55, fecha de entrada Noviembre 16 de 1910, vapor Dongola, rotulada Santa Cruz y Cía., sin número, una bolsa; Nº 62, fecha de entrada, Noviembre 17 de 1910, vapor Fortuna, marca C. D., Nº 250, un cajón; Nº 143 fecha de entrada Noviembre 19 de 1910, vapor Linzwan marca M. C. M., Nº 5, un cajón; Nº 147, Noviembre 22 de 1910, vapor Burgundy, marca V. d m C., sin número, un paquete; Nº 223 fecha de entrada, Noviembre 25 de 1910, vapor Rosseti, marca S. F., Nº 429-31, un paquete; Nº 284 fecha de entrada Noviembre 25 de 1910, vapor Rosseti, marca V., sin número, un cajón; Nº 296, fecha de entrada, Noviembre 28 de 1910, vapor Harmodius, E. Glighone sin número un cajón; Nº 384, fecha de entrada, Diciembre 1º de 1910, vapor H. Howis, marca P. D., número 1, un cajón; Nº 385, fecha de entrada, Diciembre 1º de 1910, marca P. D., Nº 2 un fardo; Nº 410, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1910 vapor Gotha, Alfredo Risch, sin número, un cajón; Nº 422-24, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1910, vapor Belgrano, T. S. Boadle, sin número (3) cajones; Nº 576, fecha de entrada, Diciembre 13 de 1910, vapor H. Brac G. Wolff y Cía., sin número, un cajón; Nº 690-1, fecha de entrada, Diciembre 15 de 1910, vapor Reembrandt, J. G. Chotany, sin número, dos cajones ;Nº 715, fecha de entrada, Diciembre 17 de 1910 vapor Atlanta, marca H. Orton, un cajón; Nº 720, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1910 vapor Oscar Fedrik, marca P. S. C., sin número, nu casco; Nº 721, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1910, vapor Oscar Fredrik marca P. S. C., sin número un cajón; Nº 722, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1910, vapor Oscar Fedrik, Tellanches y Mark, sin número, un cajón; Nº 723, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1910 vapor Oscar Fedrik, Tellanches y Mark, sin número, un cajón; Nº 792, fecha de entrada, Diciembre 28 de 1910, vapor Raeburn, marca M. A., Nº 27040-41, un paquete; Nº 841, Diciembre 28 de 1910, vapor Raebern, Schlaffe y Cía., sin número, un paquete; Nº 858, fecha de entrada, Diciembre 29 de 1910, vapor Giessen, marca C. B., sin número, un cajón; Nº 924, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1910, vapor H. Wach, Linaje y Fernández, sin número un paquete; Nº 934, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1910, vapor María Park, marca F., Nº 19, un cajón; Nº 935, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1910, María Park, rotulado G. Meney y Cía, sin número un paquete; Nº 410, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1910, vapor Gotha, A. Risch y Cía., sin número, un cajón; Nº 765-6, fecha de entrada, Julio 28 de 1910, vapor Viena, A. Pasano, sin número, dos damajuanas; Nº 778-81, fecha de entrada, Agosto 17 de 1910 vapor Roma, J. Díaz, sin número, cuatro damajuanas; número 782-3, fecha de entrada, Agosto 17 de 1910, vapor Helios, Asporoni, sin número, dos damajuanas; Nº 785, fecha de entrada, Agosto 18 de 1910, vapor Madrid, M. Lacaro, sin número, una damajuana; números 786-87, fecha de entrada, Agosto 19 de 1910, vapor Río de la Plata, José Liani, dos damajuanas; Nº 818, fecha de entrada, Agosto 29 de 1910, vapor Río de la Plata, A. Banelli, sin número, una damajuana; números 869-70, fecha de entrada, Octubre 9 de 1910, vapor Vénus, J. Vidal, sin número, dos damajuanas; Nº 884, fecha de entrada, Octubre 17 de 1910, vapor Eolo, L. Peirano, sin número, cuatro botellas; número 885, fecha de entrada, Octubre 17/910 vapor Eolo; M. Ricci, s/n (2) dos botellas; Nº 887, vapor Eolo; L. Ricci, s/n (2) dos botellas; Nº 924, fecha de entrada Noviembre 12/910, vapor Londres; E. Villalonga, s/n un cajón; Nº 1059, fecha de entrada Diciembre 9/910, vapor Avón, A. Block, s/n un jamón; Nº 1068 fecha de entrada Diciembre 12/910, vapor Asunción, Ferrario s/n un bulto; Nº 1104 fecha de entrada Diciembre 9/910, vapor Madrid, E. Villalonga, s/n un cajón; Nº 771 fecha de entrada Agosto 11/910, vapor Guarany, M. Alvarez s/n 5 cajas; Nº 766 fecha de entrada Agosto 2/910, vapor Crow Prince, L. Cousing, s/n un paquete; Nº 6997 fecha de entrada Octubre 31/910, vapor Asunción, Rotulado Maderna s/n un paquete; Nº 7016, fecha de entrada, Noviembre 2/910, vapor Helios, N. Mihanovich, s/n un paquete; Nº 7085, fecha de entrada Noviembre 3/910, vapor Londres, Morghi s/n un paquete; Nº 7186 fecha de entrada 10/910, vapor Lambaré, M. González, s/n un fardito; Nº 7239 fecha de entrada Noviembre 12/910, vapor Asunción, Antola s/n una bolsita; Nº 7313 fecha de entrada Noviembre 13/910, vapor Guarany, Lindendel, s/n una caja; Nº 7344, fecha de entrada Noviembre 17/910, vapor Berlín, rotulada La Intermediaria, un esqueleto; Nº 7345, fecha de entrada Noviembre 18/910, vapor Berlín, La Intermediaria, un esqueleto; Nº 7621, fecha de entrada Noviembre 18/910, vapor Corumbá, M. Riedes, s/n un paquete; Nº 7988, fecha de entrada Noviembre 24/910, vapor Camarones, E. Farrell, un paquete; Número 7992, fecha de entrada Diciembre 5/910, vapor Camarones, Mengores s/n un paquete; Nº 7995, fecha de entrada Diciembre 5/910, vapor Tritón, Agar Cross s/n un bulto; Nº 8001, fecha de entrada Diciembre 26/910, vapor Viena, Tidil s/n un paquete; Nº 3062 fecha de entrada Mayo 30 de 1910, vapor Madrid, Willians y Cía., s/n tres bolsas; Nº 4079 fecha de entrada Julio 7/910, vapor Madrid, Blian y Cía., un cajón; Nº 4146 fecha de entrada Julio 10/910, vapor Asunción, E. Cherke s/n un cajón; Nº 4303, fecha de entrada Julio 14/910, vapor Guarany, A. Bell s/n un cajón; Nº 4847, fecha de entrada Agosto 7/910, vapor Asunción, A. Espinoza, s/n un cajón; Nº 5084, fecha de entrada Agosto 18/910, vapor Viena, H. Levi y Cía., s/n un cajón; Nº 5183, fecha de entrada Agosto 22/910, vapor Asunción, J. Torres s/n una caja;

Nº 5296, fecha de entrada Agosto 27 de 1910, vapor Mendoza, A. Olivera, s/n un fardo; Nº 5497, fecha de entrada Septiembre 6/910, vapor Madrid, M. Mariño, s/n una caja; Nº 5563 fecha de entrada Septiembre 8/910, vapor Madrid, E. García, s/n un bulto; Nº 6011, fecha de entrada Septiembre 15/911, vapor Corumbá, Villalonga, una bolsa; Nº 6079 fecha de entrada Septiembre 17/910, vapor Luna, Paget, un fardo; Nº 6080, fecha de entrada Septiembre 14/910, vapor Luna, Paget, un fardo; Nº 6223, fecha de entrada Septiembre 24/910, vapor Rivadavia, Cortes, un paquete; Nº 6946, fecha de entrada, Octubre 27/910, vapor Sarmiento, Herchoff, bolsa; Nº 6980, fecha de entrada Octubre 31/910, vapor Bermejo, J. Saene, una damajuana.

v-31 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Francisco Cayol, se previene á los señores dueños ó consignatarios de los bultos de encomiendas rezagadas que á continuación se expresan que deben presentarse dentro de los 15 días subsiguientes á este aviso de la oficina de Remates, Victoria 240, bajo apercibimiento que pasado dicho se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduanas.

Nota Nº 22 ó 43. E. ó 111 E.

Nos. 23946, Alfredo Chiodi; Nº 49946, E. García; Nª 49947, E. García Nº 51691, Venturi; Nº 52882, Saenz Valiente; Nº 48503, Javier Ochoa; Nº 54194, Junzi; Nº 872, Repeto; Nº 54449, Mauci Hnos.; Nº 44079, Haus Sceman; Nº 95561, María Gattean; Nº 52371, B. Varela; Nº 54447, Curt Bergert; Nº 51033, Carlos Stremeler; Nº 57325, Gamobah Gamacho; Nº 55244, Spinedi; Nº 34713 y 34714, Chonat; Nº 58011, Giomini Giomano; Nº 50111, Banco Asturiano; Nº 58125, Airaldi Victorio; Nº 53824, Olivera.

Nota 19 ó 39 E. ó 112 E.

Nº 7108, Adolfo Méndez Calzada; Nº 10703, Ernid Sinod; Nº 29055, José Singuez; Nº 27284, Librato Di Felici; Nº 27977, Curet; Nº 30420, Walcher; Nº 24703, Luis Gariglio; Nº 25870, Mah Jonsohson; Nº 35563-35564-35565, Albian Hausse; Nº 120374, J. Bambans; Nº 28221, P. Rimoldi; Nº 59521, A. Managse; Nº 40343, Domingo Rimazza; Nº 17807, Wals; Nº 20424, Auguin; Nº 13907, Laria Nicole; Nº 41419, Coument; Nº 41139-41140, Carlos Galli; Nº 50798, Simón Asicce; Nº 30798, Hosman; Nº 42150-42173-42141, Cortesi; Nº 46228, Broquer Vandir; Nº 46229-46230, Broquer Vandir; Nº 48676, Nosco Cohen; Nº 153297, Nedido ; número 39536-39537-39229-39230-39231-39223-39224-39225-39226-39227 y 39228, S. Sanz; número 173831-173822-174217-173823-173386 - 173385 - 173828 - 173829 - 173387 - 174221 - 174222 - 173827 - 173832 - 173833 - 174219 - 174218 - 174220, Pedellus.

Nota Nº 3 ó 8 E. ó 111 E.

Nº 36933, Araldi Cesare; Nº 160007, C. Boumgartuer; Nº 165648, Albato Giassone; Nº 86257, Frasede; Nº 143651, Ferrari Giovanni; Nº 138957, José Andrés; Nº 138968-138969, José Andrés; número 171131-171134, Rodríguez; Nº 171135-171136, Rodríguez.

v-26 agosto.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentados ante esta Caja, solicitando acojerse al Art. 51 de la Ley 4349, D. Bruno Scharn, y Dª Eduarda Figueroa de Scharn, en su carácter de padres de la ex Profesora de la Escuela N. de Niñas de Catamarca, Dª Lola Scharn. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.—El secretario.

v-23 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Juana Ferrari de Bobasi, por si y en representación de sus hijos menores José y Vicente Bobasi, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Auxiliar de Policía, D. Juan B. Bobasi. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.—El secretario.

v-23 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber á todos los que ten-

gan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acojerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Dª Vicenta López de Nieto, por sí y en representación de sus hijos menores Ramiro Vicente y Enrique Nieto, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Agente de Policía de la Capital, D. Juan Nieto.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1911. —El secretario.

v-23 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Clotilde Fernández de González, por sí y en representación de sus hijos menores doña Felisa, doña Clotilde, don Braulio y don Gregorio González, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex agente de Vías y Obras del Ferrocarril Central Norte, don Braulio González.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1911.—El Secretario.

v-19 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carrolina Giménez de Sandóval, en su carácter de viuda del ex peón de la Aduana de la Capital, don Nicolás Sandóval—Buenos Aires, Agosto 7 de 1911.—El secretario.

v-18 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Felipa Escobar de Villegas, por sí y en representación de sus hijos menores Nicolás Teodoro y Flora Genoveva Villegas, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Teodoro Villegas.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.—El Secretario. v-17 agosto.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

EDICTO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagós, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, á contar desde la primera publicación del presente, á don **Joaquín Preti**, á fin de que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado, secretaría del autorizante, á contestar la demanda, y á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado su esposa, doña Rosa Zamboni de Preti, sobre divorcio.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1911.—Martín Britos, secretario. Sin cargo-v-19 agosto.

MINISTERIO DE GUERRA

Superintendencia de Construcciones Militares Ley 6492

Licitación

Se llama á licitación por 30 días á contar desde la fecha para la construcción de los siguientes edificios militares, en las ciudades que se indican:

Un cuartel de Infantería; un Casino, dos casas y una enfermería en Mercedes (Bs. As.), Santiago del Estero y Jujuy.

Un cuartel de Artillería, un Casino, dos casas y una enfermería en Córdoba.

Un cuartel de Ingenieros, un Casino, dos casas y una enfermería en Paraná.

Por planos, pliego de condiciones y demás, datos, ocurrir al Juzgado Federal de la localidad y al Distrito en Mercedes y Junín, y en ésta á la Superintendencia de Construcciones Militares, Tucumán 1363, de 12 á 6 p. m.

Las licitaciones se abrirán el día ... de ...., á las 2 p. m., en cada una de las ciudades respectivas y en esta Capital, en la Superintendencia.—Capital Federal, ... de .... de 1911—Salvador Velasco, Inspector general

v-30 agosto.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Llámase nuevamente á licitación hasta el 7 de Septiembre del corriente año, para la ejecución de las obras de reparación del camino de confluencia al pueblo de Roca y ramal á la Balsa en el paso Vicliche (Territorio de Río Negro).

Datos en la Oficina Técnica de la Comisión, Lavalle 120. Las propuestas se abrirán el día indicado á las tres (3) de la tarde en la Contaduría de la Comisión, Lavalle 120, 1er. piso.—Buenos Aires, Julio 30 de 1911.—El secretario.

v. 30 septiembre.

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Llámase á licitación para la construcción de obras domiciliarias de salubridad en al edificio escolar calle Montes de Oca, 439-55 y General Hornos s/n, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Cloacas, calle Charcas Nos. 1840/60.

Las propuestas deberán presentarse en en la Secretaría de la Dirección, antes del 4 de Septiembre próximo á las 2 p. m., fecha en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1911. Alberto J. Fernández, secretario.

v-4 septiembre.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase á licitación pública, hasta el 18 de Septiembre próximo á las 2 p. m. para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Corrientes en Paso Tala (Corrientes).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.-P.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.

v-18 septiembre.

Dirección General de Ferrocarriles

Se comunica á los interesados, que la licitación pública para la provisión de caños para perforaciones y accesorios para los mismos, cuyas bases y especificaciones pueden adquirirse mediante el pago de pesos 5 moneda nacional, por **cada ejemplar en la Inspección Administrativa** de esta Dirección General, tendrá lugar el día 19 de Agosto, á las 2 p. m., en vez del 5 del mismo mes, como se indicó anteriormente.—Buenos Aires, Julio de 1911.—El secretario.

v-19 agosto.

Llámase á licitación pública para la provisión de once estanques de acero estampado con destino á la Construcción del Ferrocarril de Deán Funes á Laguna Paiva, de acuerdo con las bases y especificaciones que los interesados pueden obtener en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 26 de Agosto próximo, á las 2 p. m.—Buenos Aires, Julio 11 de 1911.—El secretario. v-26 agosto.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación pública hasta el 20 de Octubre próximo á las 3 p. m., para la provisión de pernos y bujes de acero. Datos, en la División Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3er. piso.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911. v-20 octubre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Minas, Geología é Hidrología

Licitación. En la División de Minas, Geología é Hidrología, se recibirán propuestas hasta el 31 de Agosto 1911, á las 12 p. m., para la provisión de catorce máquinas perforadoras.—Informes, Maipú 1241, de 12 á 6 pasado meriano.

v-31 agosto.

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Expediente C-1682-911.—Buenos Aires, Junio ...de 1911.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: El que subscribe, Presidente de la Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia, con domicilio legal en la calle Florida Nº 22 de esta Capital, ante V. E., se presenta solicitando para su representada, un permiso de exploración y cateo, para petróleo, en el Territorio de Santa Cruz, en terreno fiscal, que no está labrado, cercado, ni cultivado, con la siguiente ubicación: Por el Nor-Oeste, una línea recta de 6.000 metros de longitud, que arranca del mojón Nº 8 del relevamiento de la zona de Cabo Blanco, y que es perpendicular á la línea que lo une con el mojón Nº 43, al Sud Oeste, una perpendicular al límite Nor-Oeste; al Nord-Este, la costa del Océano y al Sud-Este, el límite Noroeste del pedido de cateo Nº 2343-910; la superficie será la que resulta dentro de dichos límites.—Será justicia.—Horacio Beccar Varela.—Presentada esta solicitud, hoy nueve de Junio de mil novecientos once, á las dos y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste.—Garrido.—Junio 12-1911. — Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Máximo Eguía.—Buenos Aires, Junio 14 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos, haciéndole presente, que la personería del firmante, como Presidente de la Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia, se encuentra justificada á fs. 82, bajo el Nº 81 del Registro correspondiente, á esta División.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 28 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd., la presente solicitud de permiso de cateo, en el Distrito Minero de Cabo Blanco, Territorio Nacional de Santa Cruz, que está en forma.—Como la zona solicitada, está libre, según

los planos de esta Sección, y que la Compañía recurrente, no posee ninguna otra solicitud ó concesión, situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, á fin de que, terceros interesados puedan conocer con toda exactitud la ubicación de la zona solicitada, se deja constancia que el permiso de cateo solicitado en el expediente Nº 2342-10, ha sido concedido por Superior Decreto de fecha Julio 15 de 1911.—Julio Vatin.—Buenos Aires, Julio 28-911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quién corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 926 v-18 agosto.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de cateo

Exp. S. Nº 3277 año 1910.—Buenos Aires, Junio 10 de 1910.—Señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Pedro Ezcurra: Eduardo Suárez, mecánico, soltero, con domicilio legal en la calle Piedras 1195, se presenta respetuosamente ante V. E. solicitando permiso exclusivo de cateo de minas de petróleo, sobre una extensión de terreno de dos mil hectáreas, de acuerdo con el Código de Minas, en el terreno de propiedad fiscal situado en el Territorio Nacional del Chubut, especificando á continuación: El terreno que solicito se encuentra al Norte Nod Este y á una distancia más ó menos de treinta y seis kilómetros de Comodoro Rivadavia. Linda al Norte con la línea que limita al Sud el lote A de la Sección 15, la cual es continuación de la línea que limita al Norte los lotes 4, 5, 18, 19, 31 y 32; al Este con una línea tirada paralelamente á la costa y á una distancia de 2.300 metros hasta encontrar la continuación de la línea que limita al Norte Nord Oeste la concesión M-4481-908, y desde este punto se prolonga en la dirección Sud Sud Este hasta encontrar el ángulo Norte y Oeste de los límites de la concesión M-4481-08. Desde este punto continúa lindando con la línea que limita al Oeste y Nord Oeste, Oeste y Norte Nord Oeste de esta misma concesión, hasta encontrar la prolongación de la línea que limita al Oeste Sud Oeste la concesión de referencia; al Sud Sud Oeste se definen los límites con la prolongación por mil cien metros de la línea que limita al Sud Sud Oeste la concesión M-4481-08; los límites Oeste y Nord Oeste se definen con una línea tirada paralela á la de los límites Este y Sud Este de la concesión M-4481-08 y á una distancia de mil cien metros. Este terreno no está labrado, cultivado ni cercado. Dios guarde V. E.—Eduardo Suárez.—Presentada esta solicitud, hoy, treinta de Junio de mil novecientos diez, á las cinco y cuarto pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. — Garrido.—Buenos Aires, Julio 2 de 1911.—Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda.—Torino Pinto.—Julio 5 de 1910.—A sus efectos, pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Junio 30 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. Por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el 4 de Mayo de 1911, á las 4 pasado meridiano, el solicitante modificó la ubicación de la zona primitivamente solicitada. La zona resultante ha quedado ubicada con la conformidad del solicitante entre los siguientes límites: al Norte, el límite homónimo de la colonia destinada á familias de Sud Africa. Al Sud, el límite Norte del permiso de cateo L-3020-910 concedido por Superior Decreto de fecha 22 de Marzo de 1911. Al Oeste, una recta A. B. siendo A un punto situado sobre el límite Norte á mil quinientos metros hacia el E, del esquinero S. O. del lote 17, letra b, de la fracción C, del ensanche de la colonia nombrada; y siendo B, un punto situado sobre el límite S. á seis mil quinientos metros al E. del esquinero N. O. del permiso de cateo L-3020-910. Finalmente, al E., andando de N. á S.: 1º el límite O. del permiso de cateo G-2782-10, concedido por Superior Decreto de fecha 22 de Marzo de 1911; 2º el límite S. del mismo permiso G-2782-910, ó en su caso la prolongación de dicho límite; 3º una línea caracterizada por distar sus puntos dos kilómetros de la costa medidos normalmente á ésta. Como la zona así definida está libre según los planos de esta Sección y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciónes.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Julio 3 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quién corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 975-v-23 agosto.

Solicitud de cateo

Exp. T. Nº 2610. Año 1911.—Buenos Aires. A S. E. el señor Ministro de Agricultura, doctor Eleodoro Lobos: Aquiles Talamoni, comerciante, con domicilio en la calle Guatemala 626, ante V. E. se presenta y expone: Que solicito permiso de cateo para buscar petróleo en el Territorio del Chubut, en una superficie de 2.000 hectáreas que tiene la forma de rectángulo, de seis mil seiscientos sesenta y seis metros de largo en dirección paralela á la línea divisoria de la colonia destinada á las familias de Sud Africa y su ensanche Sud, por tres mil de ancho, tal, que su esquinero S. E. coincida con el esquinero homónimo del lote 146 de esa región. El terreno no está cultivado, labrado, ni cercado y creo es de propiedad fiscal. Es justicia.—A. Talamoni. Presentada esta solicitud, hoy cuatro de Abril de mil novecientos once á las cuatro y cuarenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste: Garrido.—Buenos Aires, Abril 6 de 1911.—Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda.—Max. Eguía.—Abril 8 de 1911.—A sus efectos pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 8 de 1911. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, que está en forma. La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del solicitante, en forma de un rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros de longitud en dirección paralela al límite Norte del ensanche Sud de la colonia destinada á familias de Sud Africa, por tres mil metros de ancho, cuyo vértice S. E. se halla sobre el esquinero homónimo del lote 146 de dicho ensanche. Como la zona así definida está libre según los planos de esta Sección y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicacione. Julio Vatín.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—Buenos Aires, Julio 12 de 1911.—E. Hermitte.

Nº 986-v-23 agosto.

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Solicitud de cateo

Exp. P Nº 3595 año 1911.—Buenos Aires, 4 de 1911. A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: Pedro Puisoye, comerciante con domicilio legal en Bánfield, calle Beruti 50 ante V. E. se presenta y respectuosamente expone: Que deseando verificar la existencia del petróleo en el Territorio de Santa Cruz, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y que según creo son de propiedad fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo que se ubican entre los siguientes límites al N. al E. y al O. los permisos de cateo solicitados en los siguientes K-3287-910, L-3322-910 y S-6704-907 respectivamente y al S. una recta que una al vértice S. E. del citado cateo S-6704-907 con el esquinero S. O. del pedimento L-3322-910 antes citado. Es justicia. Ernesto Puisoye. Presentada esta solicitud hoy cuatro de Mayo de mil novecientos once á las tres y cuarto pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. Garrido. Buenos Aires, Mayo 6 de 1911. Pase á la División de Minas á sus efectos.—Max Eguía. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1911. Pase á la Sección Minas á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Junio 28 de 1911. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. Dicha solicitud ha quedado en forma después que el solicitante hubo manifestado que si el área de la zona solicitada fuese superior á 2.000 hectáreas se deberá correr el límite Sud paralelamente, asimismo hacia el Norte, hasta integrar las 2.000 hectáreas. Como la zona está libre según los planos de esta Sección y que el recurrente no posee ninguna solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. A fin de que terceros interesados puedan conocer con toda exactitud la ubicación de la zona solicitada en el presente expediente, se deja constancia que: 1º El límite S.E. de la zona solicitada en el expediente K-3267-910 el cual sirve como límite N.O. al presente pedimento, en una recta de dirección S. 68º, 30' O., que dista cinco kilómetros al Sudeste de la Baliza de Caleta Olivia. 2º El límite S.O. de la zona solicitada en el expediente L-3322-910 el cual sirve de límite N.O. al presente pedimento, es una recta de dirección N. 27º O. que pasa por un punto situado á ocho kilómetros al O. de la Pirámide 17. 3º El límite E. de la zona solicitada en el expediente S-6704-07 el cual sirve de límite O. al presente pedimento, es una recta de dirección N. S. que pasa por un punto de la costa del Golfo de San Jorge, distante 35 kilómetros (medidos de Norte á Sud) al Sud del centro del pueblo de Comodoro Rivadavia. 4º El límite Sud del presente pedimento, es una recta de dirección Esteoeste que pasa por la pirámide 17. Pero, en caso que el área de la zona así definida fuese superior á 2.000 hectáreas, el límite Sud sería una recta de dirección Esteoeste que determine con los tres límites anteriormente definidos, una superficie de 2.000 hectáreas.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Junio 30 de 1911. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y pase á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 975-v-23 agosto

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Solicitud de reconocimiento

Exp. D. 5163-911.—Buenos Aires, Junio 23 de 1911.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura: El subscripto, Enrique B. Dewey, comerciante establecido en Chos Malal, de nacionalidad argentino, casado, con domicilio legal en esta capital, calle Corrientes Nº 435, ante V. E. respetuosamente se presenta y expone: Que deseando explorar sustancias de la segunda categoria en el Departamento de Minas en el Territorio del Neuquen, distrito minero de Millan Michicó y Malal Caballo; viene á solicitar una superficie de dos mil hectáreas, la cual se ubicará de la siguiente manera: Al Norte, el arroyo Huanaco; al Oeste, límite Este, permiso cateo E-780, año 1911; Sud arroyo Cudió y Este una línea del Norte al Sud que encierrra con los otros límites una superficié de dos mil hectáreas. El terreno que ocupa el permiso cateo que solicita, es propiedad fiscal, y no está cultivado, labrado ni cercado. El cateo que se solicita es para exploración de aluvión aurífero. Es justicia.—Enrique D. Dewey.—Sentada esta socitud hoy veintiséis de Junio de mil novecientos once, á las once y cincuenta ante meridiano, quedando notificado al interesasado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos once.—Conste.—Garrido. — Junio 27 de 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Max Eguía, oficial mayor.—Buenos Aires, Junio 28 de 1911.—Cítese al interesado para que se ajuste á la resolución superior de fecha 16 de Febrero de 1907; y fecho, pase á Minas, á sus efectos. Juan R- Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 29 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de reconocimiento de aluviones auríferos y de cateo de sustancias de la primera categoria, en el distrito minero de Millán, Michicó y Malal Caballo del Territorio Nacional del Neuquen, Dicha solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo: 1º Declarado permiso que solicitaba no afectaba en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en el Art. 70. 2º Entregado un certificado de depósito de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m/n), que representa el 2 % de su capital de exploración de pesos dos mil quinientos moneda nacional ($ 2.500 m/n). Que esta sección estima suficiente. La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad del solicitante, entre los siguientes límites: Al Norte el arroyo Huaracó,al Sud, el arroyo Cudió, al Oeste, una recta de dirección Norte-Sud que dista dos kilómetros (2 Km., al Este de la confluencia de los arroyos Tranquila y Milla-Michicó. Finalmente al Este una recta de dirección Nortesud que en los límites anteriores encierra una superficie de 1.000 hectáreas. Según los planos de esta sección, la zona así definida afecta á la que pidieron los señores W. Yeldham y L. Milanesi, para aprovechamiento exclusivo de aluviones auríferos en el expediente Y. 6014-08. El recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente. En esas condiciones, como el solicitante insiste en su pedido por estar paralizada la tramitación del expediente Y. 6014-08, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, quequedando á los que vieran afectados sus derechos el recurso de presentar oposición en tiempo y en forma.—Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 31 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 23 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la División, comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos. —E. Hermitte.

Nº 13-v-26 agosto.

Exp. G-5165-1911.—Buenos Aires, Junio 23 de 1911.—A S. E. el Señor Ministro de Agricultura:—El subscripto, Francis Gordon Graham, Ingeniero de Minas, de Nacionalidad inglesa, casado, con domicilio legal en la calle San Martín, número setecientos ochenta (780), ante V. E., respetuosamente, me presento y expongo: Que deseando explorar sustancias de la segunda categoría, en el Departamento de Minas del Territorio del Neuquen, Distrito Minero de Milla-Michicó y Malal Caballo, vengo á solicitar una superficie de dos mil hectáreas, la cual se ubicará en la siguiente manera: Al Norte, una línea de Este á Oeste, que pasa por la confluencia de los arroyos Huemules y Rahueco; al Oeste, el Rio Neuquen; al Sud, el arroyo Huaraco y al Este, una línea de Norte á Sud, que encierra con los otros límites, una superficie de dos mil hectáreas. El terreno que ocupa el permiso de cateo que solicito, es propiedad fiscal y no está cultivado, labrado, ni cercado.—Es justicia.—Francis Gordon Graham.—Presentada esta solicitud, hoy veintiséis de Junio de mil novecientos once, á las once y cincuenta ante meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste. —Garrido.—Junio 27-911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Máx. Eguia. —Buenos Aires, Junio 28 de 1911.—Cítese al interesado, para que se ajuste á la Superior Resolución, fecha 16 de Febrero de 1903; y fecho, pase á Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca. — Buenos Aires, Julio 29 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de reconocimiento de aluviones auríferos y de cateo de sustancias de la primera categoría, en el Distrito Minero de Milla-Michicó y Malal Caballo, del Territorio Nacional del Neuquen. Dicha solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo: 1º) Declarado que el permiso que solicitaba no afectaba en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 73. 2º) Entregado un certificado de depósito, de pesos 50 moneda nacional, que representa el 2 por ciento de su capital de exploración, de pesos 2.500, que esta Sección estima suficiente. 3º) Declarado que renunciaba á las partes de su pedimento que se superponía ó podría persuponerse con las zonas solicitadas en los expedientes H-872-10; C-5528-08 y P-5674-10. La zona solicitada en este expediente, ha quedado ubicada con la conformidad del solicitante, entre los siguientes límites, en toda la extensión que no afecta á las zonas solicitadas, en los expedientes C-5628-08 y P-5674-10. Al Oeste, el límite Este del permiso de reconocimiento de aluviones auríferos, H-872-10 concedido por Superior Decreto de fecha Octubre 7 de 1910. Al Norte, una recta de dirección Este Oeste, que pasa por la confluencia de los arroyos Aüemule y Rahuecó; al Sud, el Arroyo Huaracó. Finalmente, al Este, una recta de dirección Norte Sud, que encierra con los límites Norte y Sud citados, y con el Río Neuquen, al Oeste una superficie de 2.000 hectáreas. Según los planos de esta Sección, la zona así definida, afecta á las que pidieron la Compañía Aurífera del Neuquen, para aprovechamiento exclusivo de aluviones auríferos en el expediente C-716-08 y los señores Agusto Martín, Julio Martín, Esteban Pretti y Cándido Valentinoti, para establecimiento fijo, en el expediente Número 3620-04.—El recurrente, no posee ninguna otra solicitud ó concesión, situada á menos de 2.000 metros de la presente. En esas condiciones, como el solicitante insiste en su pedido, por estar paralizada la tramitación de los expedientes C-716-08 y M-3620-04, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, quedando, á los que vieran afectados sus derechos, el recurso de presentar oposición en tiempo y en forma. A fin de que terceros interesados puedan conocer con toda exactitud la ubicación de la zona solicitada, se deja constancia que: 1º La parte de la zona C-5528-08, que podría ser afectada por el presente pedimento, está limitada: Al Sud, por una recta de dirección Este Oeste, que distando doscientos cincuentra metros (250 m), al Sud de la desembocadura del Arroyo Huingancó, en el Río Neuquen, termina á tres mil seiscientos diez y nueve metros (3.619 m.),al Este del Río Neuquen; y al Este, por una recta perpendicular al anterior por su extremo E. 2º La zona P-5674-10 está ubicada en una quebrada situada en la margen derecha del arroyo Huaracó, cuya desembocadura dista setecientos seis metros (706 mts.) aproximadamente al Nordoeste del cruce del citado arroyo, con el camino carretero de Cho-Malal á Chile, sus límites son: Al Nordoeste y Sudeste dos rectas paralelas á la dirección general de la quebrada, es decir aproximadamente N. 35° 30' E., que distan respectivamente cien metros (100 mts.) de la desembocadura de la quebrada. Al Sudoeste la margen derecha del arryo Huaracó y al Noreste una recta perpendicular á los límites Nordoeste y Sudeste, situada á quinientos metros (500 m's) aguas arriba de la desembocadura de la quebrada.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Julio 31 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 12-v-26 agosto.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 34.227

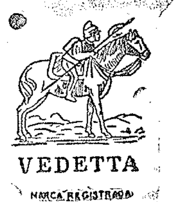
Bombasi Italiano

VICENZA

4108

SOCIETÁ PER L'ESPORTAZIONE E PER L'INDUSTRIA ITALO AMERICANA

Buenos-Aires



VEDETTA

MARCA REGISTRADA

Agosto 11 de 1911.—Società per L' Esportazione e per L' Industria Italo-Argentina. —Artículos de las clases 44 á 47.

v-21 agosto.

Acta N. 34.203

"M. E. Gravity Clock"

Agosto 9 de 1911.—Mappin y Webb.—Artículos de la clase 56.

v-22 agosto

Acta N. 34.204

"Gordon Bennett"

Agosto 9 de 1911.—Mappin y Webb.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-22 agosto

Acta N. 33.183

"Toseina Anaem"

Mayo 3 de 1911.—Teófilo Meana. — Artículos de la clase 79 (substituída).

v-22 agosto

Acta N. 34.197

"1ª Donna"

Agosto 9 de 1911.—Juan y José Drysdale y Cía.—Artículos de las clases 1 á 43.

v-22 agosto

Acta N. 34.198

"Cabal"

Agosto 9 de 1911.—Zanni, Cassarino y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.

v-22 agosto

Acta N. 34.211

VICTORY

Agosto 10 de 1911.—The Keystone Watch Case Co.—Artículos de las clases 21 y 56.

v-22 agosto

Acta N. 34.212

"Amigrol"

Agosto 10 de 1911.—Enrique H. Spinedi. Artículos de las clases 11, 58 y 79.

v-22 agosto

Acta N. 34.213

"Levurase Zaber"

Agosto 10 de 1911.—Enrique H. Spinedi. Artículos de las clases 11, 58 y 79.

v-22 agosto

Acta N. 34.231

"I. Muchachi"

Agosto 11 de 1911. — Rigoli Hnos. — Artículos sanitarios y de iluminación, clases 19, 29, 32, 38, 39 y 41.

v-22 agosto

Acta N. 34.214

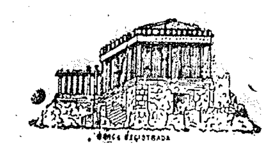


Agosto 10 de 1911.—Compañía Mercantil Chubut.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-21 agosto.

Acta N. 34.228





SOCIETÀ
PER L'ESPORTAZIONE E PER L'INDUSTRIA
ITALO-AMERICANA
BUENOS AIRES



Agosto 11 de 1911.—Società per L' Esportazione e per L' Industria Italo-Argentina. —Artículos de las clases 44 á 47.

v-21 agosto.

Acta N. 34.229





SOCIETÀ
PER
L'ESPORTAZIONE E PER L'INDUSTRIA
ITALO-AMERICANA
BUENOS AIRES



Agosto 11 de 1911.—Società per L' Esportazione e per L' Industria Italo-Argentina. —Artículos de las clases 44 á 55 con excepción de tejidos de punto.

v-21 agosto.

Acta N. 34.230

"El Hebreo"

Agosto 11 de 1911.—Pedro Fontana.—Artículos de las clases 61 á 71.

v-21 agosto.

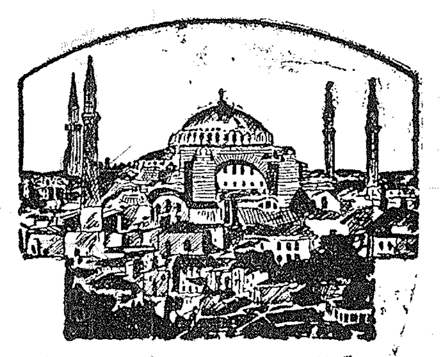
Acta N. 34.182



Agosto 7 de 1911.—Girólamo Luxardo. —Licor maraschino, clase 68.

v-17 agosto.

Acta N. 32.537



STAMBUL

Marzo 8 de 1911.—Tulio Z. Diamandy. —Artículos de las clases 1 á 79 (modificada).

v-17 agosto.

Acta N. 34.190



Agosto 8 de 1911.—Antonio Negro. — Artículos de las clases 68 y 69.

v-17 agosto.

Acta N. 34.191



Agosto 8 de 1911.—Marnetti y Co. — Vinos en general, clase 68.
v-17 agosto.

Acta N. 34.187



Agosto 8 de 1911.—José León y Cía.— Artículos de la clase 59. 4
v-17 agosto.

Acta N. 34.177

"Guerra al Monopolio"

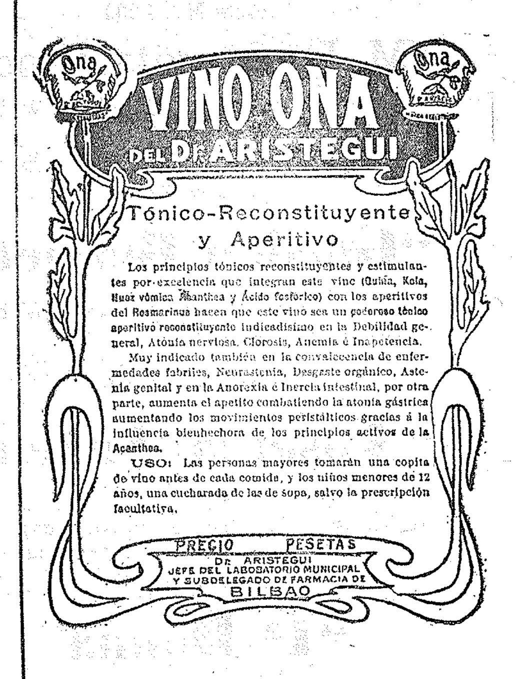
Agosto 7 de 1911. — Juan Cots. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-17 agosto.

Acta N. 34.194

"LETRAS TASKER"

Agosto 8 de 1911. — John Tasker. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-17 agosto.

Acta N. 34.176



Agosto 7 de 1911.—Jesús Aristegui y Urtaza.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-17 agosto.

Acta N. 34.192

"Gloria"

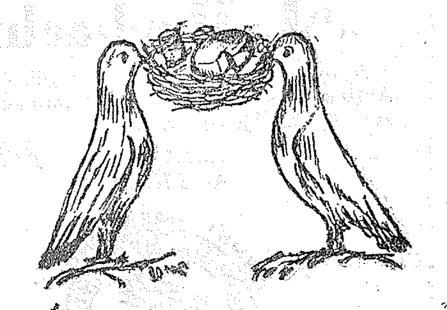
Agosto 8 de 1911.—Edmundo de Fontenelle.—Artículos de la clase 64.
v-17 agosto.

Acta N. 34.195



Agosto 8 de 1911.—Besio Hnos.—Artículos de las clases 11, 58 y 79 (envase).
v-17 agosto.

Acta N. 34.189



LOS DOS PICHONES

Agosto 8 de 1911.—José Giganti é hijos.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-17 agosto.

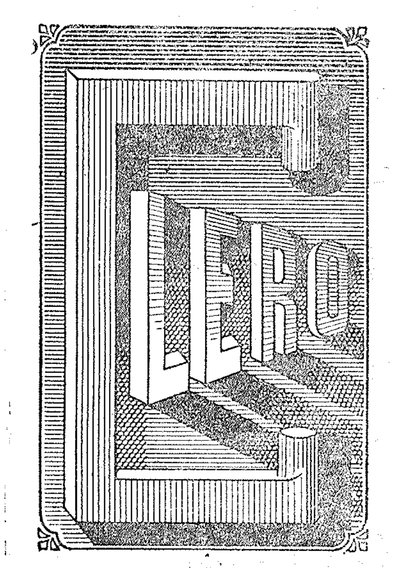
Acta N. 34219





Agosto 10 de 1911.—Dr. Davide Marinoni. —Una preparación farmacéutica, clase 79 (envase).
v-21 agosto.

Acta N.34.216



Agosto 10 de 1911.—Chesser, Sierra, Lessa y Co.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 agosto.

Acta N. 34.221

"Kinemacolor Cinematografía en Colores Naturales. La Vida Proyectada en todo su esplendor y en toda su realidad".

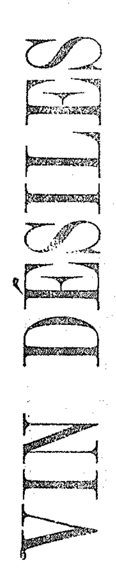
Agosto 10 de 1911.—Blom, Weber y Co. —Artículos de las clases 20, 22, 75 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-21 agosto.

Acta N. 34.224

"Dominó"

Agosto 11 de 1911. — Juan Oneto. — Artículos de la clase 59.
v-21 agosto.

Acta N. 34.199



Agosto 9 de 1911.—Doctor Alexandro Choffé.—Artículos de las clases 68 y 79.
v-21 agosto.

Acta N. 34.201



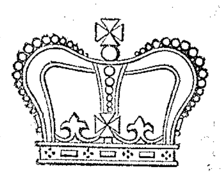
Agosto 9 de 1911. — Profesor Achille Sclavo.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-21 agosto.

Acta N. 34.223



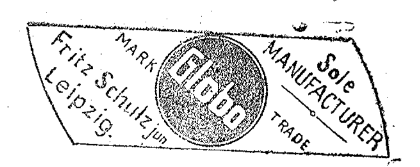
Agosto 11 de 1911.—Ireneo Bacigalupo. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 agosto.

Acta N. 34.210



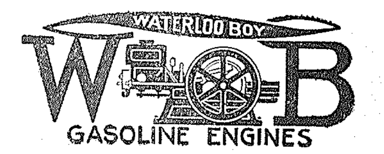
Agosto 10 de 1911.—The Keystone Watch Case Co.—Artículos de las clases 21 y 56.
v-21 agosto.

Acta N. 34.205



Agosto 10 de 1911.—Fritz Schulz, Junr. Aktiengesellschaft.—Toda clase de substancias para pulir y limpiar, clases 14 y 32.
v-21 agosto.

Acta N. 34.207



Agosto 10 de 1911. — The Weterloo Gasoline Engine Company.—Artículos de las clases 16 á 42.
v-21 agosto.

Acta N. 34.208

ELGIN

Agosto 10 de 1911.—The Elgin National Watch Co.—Artículos de las clases 21 y 56.
v-21 agosto.

Acta N. 34.209



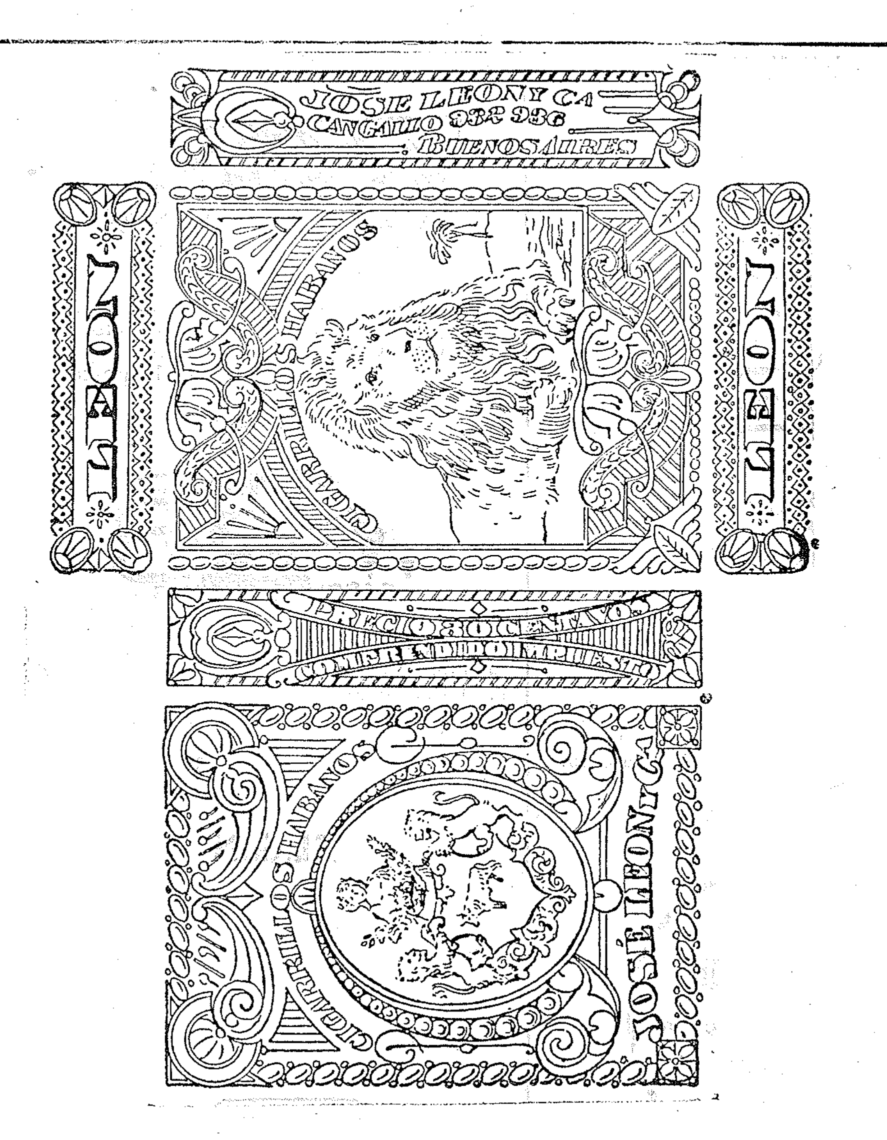
Agosto 10 de 1911.—The Keystone Watch Case Co.—Artículos de las clases 21 y 56.
v-21 agosto.

Acta N. 34.171



Agosto 7 de 1911.—Dr. Silvio Dessy. — Artículos de las clases 11, 14, 58 y 79.
v-17 agosto.

Acta N. 34.186



Agosto 8 de 1911.—José León y Cía.—Artículos de la clase 59.
v-17 agosto.

Acta N. 33.009



Abril 22 de 1911.—Perretta Hnos. — Artículos de las clases 1 á 79 (modificada).
v-17 agosto.

Acta N. 34.172



Agosto 7 de 1911.—Dr. Silvio Dessy. — Un producto medicinal, clase 79.
v-17 agosto.

Acta N. 34.173

"Bédelia"

Agosto 7 de 1911.—Rodolfo Aranda, José Luis Lavarello y Ernesto Marti.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-17 agosto.

Acta N. 34.174

"Chundol"

Agosto 7 de 1911.—José Cinelli. — Un producto farmacéutico, clase 79.
v-17 agosto.

Acta N. 34.225

"Brillantinas"

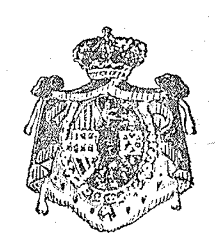
Agosto 11 de 1911. — John Tasker. — Artículos de las clases 33, 40, 72, máquinas y aparatos de plucidad, clase 22.
v-21 agosto.

Acta N. 34.226

"ANTIMALÁRICO CANTANI"

Agosto 11 de 1911.—Droguería de la Estrella, Ltda.—Artículos de las clases 11 y 79.
23
v-21 agosto.

Acta N. 34.188



A. Ramirez de Cartagena y Cía



OLOROSO
AÑO 1838

Agosto 8 de 1911. — A. Ramírez de Cartagena.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-17 agosto.

Acta N. 34.193



EL GRUMETE

Agosto 8 de 1911.—Braceras y Co. — Artículos de las clases 44 á 49 y 52.
v-17 agosto.

Acta N. 34.185



Agosto 8 de 1911.—V. M. Curutchet.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-17 agosto.

Acta N. 34.175

"Falerno"

Agosto 7 de 1911.—José Cinelli. — Un producto farmacéutico, clase 79.
v-17 agosto.

Acta N. 34.183

"Mejor de todos"

Agosto 7 de 1911.—Hirschberg y Cía., Ltda.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-17 agosto.

Acta N. 34.184

"Campana"

Agosto 7 de 1911. — The River Plate Fresh Meat Co., Ltd.—Artículos de las clases 14, 58, 61, 62 y 64, menos grasas comestibles.
v-17 agosto.

Acta N. 34.178



Agosto 7 de 1911. — Juan Cots. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-17 agosto.

Acta N. 34.181



Agosto 7 de 1911.—Girólamo Luxardo.—Licor maraschino, clase 68.
v-17 agosto.

Acta N. 34.180

"Severa"

Agosto 7 de 1911.—Núñez y Gibaja.—Yerba mate, clase 67.
v-17 agosto.

Acta N. 34.200

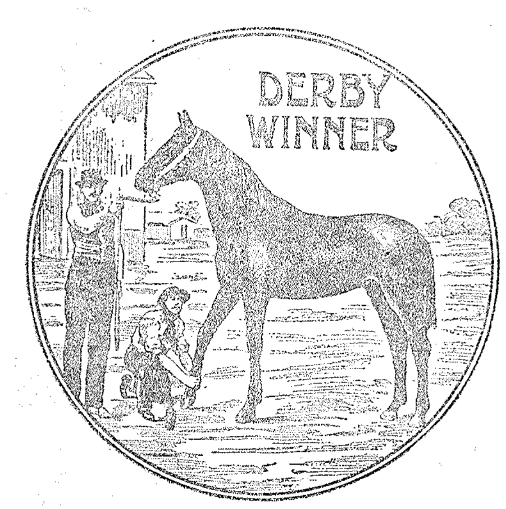
BROMOGELATINA

Achille Sclavo

SIENA

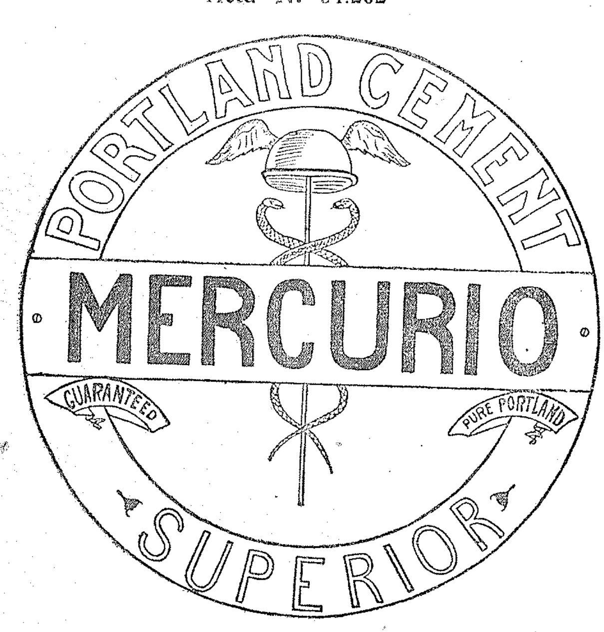
Agosto 9 de 1911. — Profesor Achille Sclavo.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-22 agosto

Acta N. 34.1[illegible]6



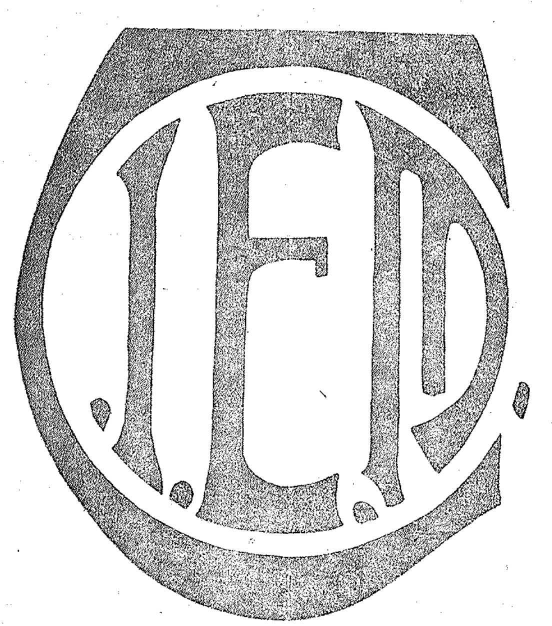
Agosto 9 de 1911.—Ernesto Mazzucchelli. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 agosto.

Acta N. 34.202



Agosto 9 de 1911.—Sociedad Anónima Establecimientos Américanos Gratry.—Artículos de la clase 29.
v-21 agosto.

Acta N. 34.222



Agosto 11 de 1911.—Luján Hnos. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 agosto.

Acta N. 34.217

ORIVIT

Agosto 10 de 1911.—Orivit Aktiengesellschaft für Kunstgewerbliche Metallwarenfabrikation.—Artículos de las clases 2, 10, 19, 28, 31 32, 35, 36, 38 á 44, 55 á 60 y 74 á 78.
v-21 agosto.

Acta N. 34.218

"Ricilene"

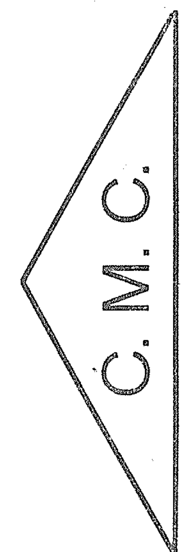
Agosto 10 de 1911.—Delfino Bettino.—Un preparado farmacéutico, clase 79.
v-21 agosto.

Acta N. 34.220



Agosto 10 de 1911.—Dr. Davide Marinoni. Una preparación farmacéutica, clase 79.
v-21 agosto.

Acta N. 34.215



Agosto 10 de 1911.—Compañía Mercantil Chubut.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 agosto.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional